HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BUCARAMANGA
GRUPO ESTUDIOS PREVIOS
FECHA: 25/enero/2023
HORA: 09:00 am
RECIBI: Liliana Alfaro
PROPUESTA

FRESENIUS MEDICAL CARE

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

PROPUESTA PARA: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

OFERENTE: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

TOTAL DE FOLIOS: 161

ORIGINAL

BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2023

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 – 6684222 BOGOTA
Rosmira.Sanchez@fmc-ag.com/Sofia.Rodriguez@fmc-ag.com/SandraPatricia.Martinez@fmc-ag.com

FRESENIUS
MEDICAL CARE

INDICE GENERAL

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

No. FOLIO

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

1. Carta de presentación de la oferta002
2. Certificado de Existencia y Representación Legal FME Colombia003
3. Copia cédula de ciudadanía Representante Legal FME020
4. Copia del Registro Único Tributario de Fresenius Medical Care Colombia S.A021
5. Certificado Parafiscales y Seguridad Social FME Colombia mensual044
6. Certificado Parafiscales y Seguridad Social FME Colombia semestral.....046
7. Copia Cédula de ciudadanía Revisora Fiscal FME Colombia048
8. Copia Tarjeta Profesional Revisora Fiscal FME Colombia049
9. Certificado Junta de Contadores Revisora Fiscal051
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal FME052
11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Sociedad FME054
12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal055
13. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Sociedad FME056
14. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal FME057
15. Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del Representante Legal FME058
16. Certificado de Inhabilidad Delitos Sexuales del Representante legal FME059
17. Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades060
18. Certificado de definición de la situación militar del Representante Legal FME.....061
19. Compromiso Anticorrupción064
20. Certificación Sarlaft-origen de Fondos.....065

21. Formulario único de conocimiento GDR-GDR-FO-06, versión 1 Gestión Directiva.....066

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

22. Registro Único de Proponentes FME Colombia.....072
23. Mejor año fiscal Anexo 5..... 100
24. Indicadores Financieros 101
25. Estados Financieros103

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

26. Formato experiencia155
27. Certificado de Experiencia 01.....156
28. Certificado de Experiencia 02158
29. Certificado de Experiencia 03159

PROPUESTA ECONOMICA

30. Propuesta económica.....161

FRESENIUS
MEDICAL CARE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2023

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 – 6684222 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@fmc-ag.com/Sofia.Rodriguez@fmc-ag.com/SandraPatricia.Martinez@fmc-ag.com

0000001

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BUCARAMANGA

GRUPO ESTUDIOS PREVIOS
FECHA: 25/enero/2023
HORA: 09:00 am
RECIBI: Liliana Arfaro.
PROPUESTA

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander
Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.
OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

Señor Gerente:

El suscrito, Oscar Mauricio Echavarria Estrada, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, con cedula de ciudadanía N°. 98566062 expedida en Envigado (Antioquia), en mi condición de Representante Legal de la firma FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de DIEZ (10) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: impuestos.freseniuscol@fmc-ag.com

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
NIT o CC.	830.007.355-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA
CC.	98566062 Envigado (Antioquia)
DIRECCION	AVENIDA CARRERA 7 No. 156 – 10 PISO 26 EDIFICION TORRE KRYSTAL
TELEFONO Y FAX	60 (1) 2941400
CIUDAD	BOGOTA

Atentamente,

OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA
C.C. No. 98566062 Envigado (Antioquia)
Representante Legal

0000002

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
Nit: 830007355 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00658957
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 26
Edificio Torre Krystal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos.freseniuscol@fmc-ag.com
Teléfono comercial 1: 2941400
Teléfono comercial 2: 3166938928
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Carrera 7 N° 156 - 10 Piso 26
Edificio Torre Krystal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos.freseniuscol@fmc-ag.com
Teléfono para notificación 1: 2941400
Teléfono para notificación 2: 3166938928
Teléfono para notificación 3: No reportó.

0000003

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 20 de Junta de Socios del 15 de enero de 1998, inscrita el 21 de abril de 1998 bajo el No. 82325 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Medellín, Bucaramanga, Neiva y Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2.168 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 1 de agosto de 1.995, inscrita el 8 de agosto de 1.995 bajo el No. 503.558 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2.874 del 25 de septiembre de 1.996, Notaría 41 de Santafé de Bogotá, inscrita el 20 de diciembre de 1.996, bajo el No.567.247 del libro IX, la sociedad cambio su razón social de: "FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA", por la de: "FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA LIMITADA".

Por Escritura Pública No. 3136 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 1999, inscrita el 30 de diciembre de 1999, bajo el No. 710672 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1436 del 25 de octubre de 2001 de la Notaría dieciséis de Bogotá D.C., inscrita el 07 de noviembre de 2001 bajo el No. 801358 del libro IX, la sociedad de la referencia,

0000004

absorbió mediante fusión a la sociedad UNIPHARMA S.A.

Por Escritura Pública No. 3939 del 13 de julio de 2005 de la Notaría sexta de Bogotá D.C., inscrita el 16 de agosto de 2005 bajo el No. 1006321 del libro IX la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades INSTITUTO RENAL DE COLOMBIA MEDIRENAL LTDA, CLINICA DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES RENALES LTDA, DIALIZAR LTDA, SALUD SINCELEJO LTDA, UDIALCO & CIA LTDA, NEFROLOGOS ASOCIADOS LTDA, NEFROLOGOS ASOCIADOS S.A. (en liquidación), UNIRENAL DEL NORTE LTDA, INSTITUTO DEL RIÑON S. A. (en liquidación), CENTRO DE NEFROLOGIA y MEDICINA PREPAGADA INTERNA CEDIAL LTDA, las cuales se disuelven sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de agosto de 2095.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será A) La importación, comercialización, fabricación de equipos de diálisis, equipos médicos hospitalarios y venta de productos de diálisis, farmacéuticos y de cuidados intensivos. B) La proyección, construcción y organización de instalaciones de producción de productos farmacéuticos, de diálisis y centros técnico médicos de diálisis, de cuidados intensivos y otros de naturaleza similar. C) La celebración y ejecución de contratos con el estado para el suministro de equipos médicos hospitalarios. D) La asesoría en las áreas de la medicina y la farmacia, así como la información y documentación científicas. E) La prestación de servicios médicos relativos a los procesos de diálisis, trasplante y cuidados intensivos. F) La prestación de servicios médicos relativos a la nutrición enteral y parenteral hospitalaria y domiciliaria. G) Fabricación, comercialización y exportación de insumos, equipos y productos farmacéuticos Para el desarrollo del objeto social la empresa podrá importar, producir adquirir o ejercer cualquier actividad lícita necesaria para el cumplimiento de esta finalidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase

0000005

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de actos y operaciones sobre sus bienes así mismo como participar en otras sociedades y asociaciones, conformar joint ventures y consorcios Así mismo podrá importar adquirir localmente, vender, arrendar, comercializar los equipos necesarios para la prestación de servicios a terceros y para uso-
de los usuarios del servicio, así
como también ejecutar el montaje y mantenimiento de los respectivos equipos e instalaciones y solicitar cualquier permiso necesario para la operación de sus actividades y servicios la sociedad podrá igualmente prestar asesoría celebrar con otra u otras personas naturales o jurídicas cualquier tipo de acto jurídico, recibir toda clase de documentos o títulos valores, girarlos, descontarlos, endosarlos, avaluarlos, otorgarlos cederlos, respaldarlos y en general desarrollar cualquier actividad civil o comercial, directa o indirectamente relacionada con el objeto social, y aun aquellas que sin estar relacionadas sean afines o complementarias a él, tales como adquirir, adecuar, remodelar y construir los bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de sus oficinas, sucursales y agencias, pues la anterior enumeración no es taxativa sino por vía de ejemplo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $52.527.014.748,00
No. de acciones	: 52.527.014.748,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $17.516.968.922,00
No. de acciones	: 17.516.968.922,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $17.516.968.922,00
No. de acciones	: 17.516.968.922,00
Valor nominal	: $1,00

0000006

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la sociedad será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas y temporales por el primer y segundo suplentes los cuales serán nombrados por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, en los estrados o por fuera de ellos; B) Ejecutar todos los actos y, operaciones previstos en el objeto social, de conformidad, con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad; D) Presentar a la junta directiva y posteriormente a la asamblea ordinaria de accionistas el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle de estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas o de la junta directiva; F) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; G) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas hacer por ley o por los estatutos, según el procedimiento establecido en estos estatutos; H) Convocar a la junta directiva cuando lo estime conveniente o necesario y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, y suministrarle la información y reportes que le sean solicitados; I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea de accionistas y la junta directiva; J) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. F) Únicamente con la firma de dos (2) de los representantes legales principal o suplentes se podrá autorizar a apertura de

cualquier tipo de cuenta bancaria con entidades del sector financiero. Parágrafo primero: El primer suplente del representante legal estará facultado para: 1. Representar a la sociedad en procesos judiciales, así como dar respuesta a tutelas y derechos de petición. 2. Dar trámite, responder, y en general realizar todas las actuaciones necesarias para representar adecuadamente a la sociedad en los procesos de la vía gubernativa ante las autoridades de salud de los niveles local, distrital, departamental y nacional, específicamente los procedimientos d habilitación y las investigaciones en materia de salud 3. Suscribir las siguientes clases de contratos, modificaciones a los mismos, así como las propuestas comerciales, actas de inicio de ejecución y de liquidación del contrato y demás actos conducentes a la celebración y ejecución de los mismos: A) Contratos de prestación de servicios generales, tales como, pero no limitados a los servicios de aseo, construcción, reparación, fumigación, jardinería y alimentación del personal. B) Contratos de seguridad y vigilancia a) contratos relacionados con sistemas, tecnología y comunicaciones. D) Contratos relativos a los servicios públicos domiciliarios. E) Contratos destinados al suministro de materiales de trabajo (mobiliario y demás elementos de oficina) destinados tanto a la oficina central como a las unidades renales. F) Contratos de leasing sobre maquinaria, vehículos y equipos de cómputo. G) Contratos con empresas aseguradoras, corredores de seguros y reaseguradoras. 4. Suscribir contratos laborales con personas naturales, modificaciones y prórrogas a los mismos, así como cualquier certificación, notificación, actas de terminación, conciliación, transacción y cualquier documento relacionado con tales contratos, así como firmar y presentar formularios, solicitudes de afiliación, novedades y, en general, documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales de carácter laboral de la sociedad respecto de sus empleados, incluyendo pero sin limitarse a, firmar certificaciones y documentos relativos al reconocimiento o pago de salarios, aportes al sistema general de seguridad social integral en salud y pensiones, cesantías y demás prestaciones sociales, riesgos profesionales, aportes parafiscales e indemnizaciones y responder requerimientos y oficios ante autoridades administrativas, incluyendo ministerio de la protección social, SENA y demás entidades, públicas o privadas, integrantes del sistema general de seguridad social. 5. Suscribir y presentar ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) y cualquier otra entidad nacional, departamental, local o distrital, declaraciones de impuestos, tasas y contribuciones incluyendo pero

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin limitarse a, impuesto de renta, industria y comercio, ICA, retenciones en la fuente cualquier impuesto, estampillas; así como suscribir correcciones a las mismas, responder cualquier requerimiento, oficio o comunicación de cualquier autoridad fiscal del orden nacional, departamental o local, tramitar devoluciones y suscribir cualquier otro documento relacionado con cualquiera de los anteriores. 6. Suscribir y presentar ante el banco de la república, la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) y cualquier otra entidad competente en materia cambiaria, declaraciones de cambio por cualquier concepto, correcciones y aclaraciones a las mismas, actualizaciones, comunicaciones, informes y demás documentos relacionados con los anteriores o con cualquier obligación o actuación de la sociedad en virtud de las regulaciones cambiarias y de comercio internacional aplicables. 7. Suscribir toda clase de documentos relacionados con operaciones de comercio exterior y aduanas de la sociedad incluyendo pero sin limitarse a contratos con sociedades de intermediación aduanera, mandatos, poderes, declaraciones, autorizaciones para realizar trámites de importación y exportación de bienes y servicios, responder requerimientos y oficios de cualquier autoridad administrativa o contencioso-administrativa y
cualquier otro documento relacionado con los anteriores y ejecutar cualquier actuación o trámite legal en el que la sociedad sea parte y/o que sea requerido por cualquiera de dichas autoridades o entidades públicas o privadas, incluyendo pero sin limitarse a agentes de aduanas, ministerios, policía nacional, usuarios operadores de zona franca. Parágrafo Segundo: El primer y segundo suplente del representante legal podrán obligar a la sociedad únicamente hasta por una suma equivalente a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando hayan de sobrepasar dicha suma deberán contar con la aprobación previa y escrita del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 228 del 13 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Representante Legal	Oscar	Mauricio Echavarria Estrada	C.C. No. 98566062

Por Acta No. 186 del 30 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 02512059 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Claudia Florez Paez	Patricia	C.C. No. 51939916

Por Acta No. 228 del 13 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jose Rosario Gamarra	Pumarejo	C.C. No. 72213329

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Bolivar Cordero Barragan	Fernando	P.P. No. 1001463908
Segundo Renglon	Fabio Machado		P.P. No. FG649781
Tercer Renglon	John Douglas Anderson		P.P. No. FG463118

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Primer Renglon	Claudia Patricia Florez Paez	C.C. No. 51939916
Segundo Renglon	Haydin Benavides Melo	C.C. No. 12997272
Tercer Renglon	Ana Maria Trujillo Calderon	C.C. No. 52412433

Por Acta No. 0034 del 10 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2016 con el No. 02054115 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Fabio Machado	P.P. No. FG649781
Tercer Renglon	John Douglas Anderson	P.P. No. FG463118

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Haydin Benavides Melo	C.C. No. 12997272

Por Acta No. 0042 del 6 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019 con el No. 02531649 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Claudia Patricia Florez Paez	C.C. No. 51939916
Tercer Renglon	Ana Maria Trujillo Calderon	C.C. No. 52412433

Por Acta No. 0046 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 02676369 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Primer Renglon	Bolivar Cordero Barragan	Fernando	P.P. No. 1001463908

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0044 del 26 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02617818 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 26 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02617819 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal T	Vivian Stefanny Yacumal Murillo	C.C. No. 1010193944 T.P. No. 187324-

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente T	Miguel Yesid Ariza Ruiz	C.C. No. 1019033061 T.P. No. 250347-

REFORMAS DE ESTATUTOS

nnrnn12

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.324	9-VIII-1996	41 STAFE BTA	20-VIII-1996 NO.551.003
2.874	25-IX--1.996	41 STAFE BTA	20-XII-1.996 NO.567.247

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003060 del 1 de octubre de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00604715 del 2 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000200 del 30 de enero de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00622468 del 16 de febrero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000271 del 10 de febrero de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00668513 del 15 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003136 del 27 de diciembre de 1999 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00710672 del 30 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000022 del 7 de enero de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00713194 del 24 de enero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000848 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00733252 del 15 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001436 del 25 de octubre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00801358 del 7 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000227 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00865081 del 6 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004110 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00890052 del 24 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001521 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00946171 del 3 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003939 del 13 de julio de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01006321 del 16 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001308 del 15 de mayo de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01088056 del 1 de noviembre de 2006 del Libro IX

nnnn13

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. de 2010 del Libro IX

E. P. No. 5503 del 30 de diciembre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 01442652 del 31 de diciembre de 2010 del Libro IX

E. P. No. 1881 del 29 de abril de 2011 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. 01475615 del 4 de mayo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 00270 del 9 de marzo de 2020 de la Notaría 33 de Bogotá D.C. 02562928 del 11 de marzo de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2001 , inscrito el 18 de febrero de 2002 bajo el número 00815152 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FRESENIUS MEDICAL CARE AG FMC AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 11 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 7 de septiembre de 2011 bajo el número 01510371 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGS-GESELLSCHAFT MBH
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 1995-08-01

0000014

Por Documento Privado sin número del 31 de agosto de 2012, inscrito el 17 de octubre de 2012 bajo el número 01673985 del libro IX, se modifica Grupo Empresarial inscrito con el número 01510371 del libro IX , en el sentido de indicar que la matriz es ahora la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO KGAA por intermedio de FRESENIUS

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NEPHROCARE S.A en liquidación y la sociedad de la referencia, y de la sociedad FRESENIUS MEDICAL CARE ANDINA S.A.S por intermedio de esta última.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8692
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 2100, 4799

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

0000015

Nombre: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA UNIDAD RENAL HORIZONTE

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 134 N° 7 B - 83 Piso 2 Consultorio 218-219-220-221-222 Piso 5 Consultorio 507 Y 512
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDAD RENAL HOSPITAL SAN JOSE
Matrícula No.: 00928003
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll. 10 N° 18-75 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNIDAD RENAL DE LA CLINICA DE OCCIDENTE
Matrícula No.: 01052027
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2000
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 5C N° 71C - 59 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S AUNIDAD RENAL EL DORADO
Matrícula No.: 01361688
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 82 Bis # 85 - 90
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A UNIDAD RENAL CRUZ ROJA BOGOTA
Matrícula No.: 01606090
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2006
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Carrera 68 N° 68 B-31 Bloque 1 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.

000016

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CALLE 76 BOGOTA

Matrícula No.:	02043119
Fecha de matrícula:	11 de noviembre de 2010
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll. 76 N° 16 A-24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL SOACHA
Matrícula No.:	03617838
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 4 19 52 Piso 2 Y 3
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 425.413.005.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8692

000017

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

00nn18

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:05:15
Recibo No. AA23185659
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A231856594A63E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

00000019



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.566.062
ECHAVARRIA ESTRADA
APELLIDOS
OSCAR MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1992 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00129169-M-0098566062-20061118 0006264237A 1 2160030480

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 7 156 10 P 26 ED TORRE KRYSTAL

42. Correo electrónico Impuestos.Freseniuscol@fmc-ag.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 4 1 4 0 0	2 9 4 1 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	1 9 9 5 0 8 0 8	4 7 7 3	1 9 9 5 0 8 0 8	2 1 0 0	4 7 9 9		3 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 16 18 19 24 26 41 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
24- Declaración consolidada precios de tra
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 04 / 09 : 01: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ PAEZ CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 1 6 8	1 8 8 1
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 1	2 0 1 1 0 4 2 9
74. Número de notaría	4 1	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 0 8	2 0 1 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	6 5 8 9 5 7	6 5 8 9 5 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 1	2 0 1 1 0 4 2 9
81. Hasta	2 0 9 5 0 8 0 1	2 0 9 5 0 8 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2	2 1	2 0 0 1 1 0 2 5		-
3	2 0	2 0 0 5 0 7 1 3	8 6 0 0 0 2 1 6 2	- 4
4	8 9	2 0 2 1 0 9 0 7		-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: FRESENIS MEDICAL CARE AG & CO KGAA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
			nnnnn22

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	1 0 0 1 4 6 3 9 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDERO	BARRAGAN	BOLIVAR	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 3 9 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	PAEZ	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 1 2 4 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	CALDERON	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

0000023

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 3 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENA	PALACIOS	JAIME	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	0 6 8 9 4 8 7		VENEZUELA 8 5 0

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTE		SILVERIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 0 2 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	F G 4 6 3 1 1 8		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANDERSON		JHON	DOUGLAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 4 8 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALINDO	ROZO	SANDRA	KARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	2 0 1 9 1 2 3 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 9 9 7 2 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENAVIDES	MELO	HAYDIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 6 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 0 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	REYES	VICTOR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 3 3 1	2 0 1 9 1 2 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 4 0 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	GONZALEZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 0 5	2 0 2 1 0 3 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 3 9 9 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	PAEZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 1 2 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	CALDERON	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	1 0 0 1 4 6 3 9 0 8		ECUADOR 2 3 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDERO	BARRAGAN	BOLIVAR	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 3	

0000025

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 9 3 9 4 4		1 8 7 3 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
YACUMAL	MURILLO	VIVIAN	STEFANNY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 3 3 0 6 1		2 5 0 3 4 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARIZA	RUIZ	MIGUEL	YESID

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 9 8 1 5 6		1 3 1 0 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BALLEN	FLOREZ	LILIANA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 2 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 23 NORTE 14 59 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 7 1 8 3	2 0 0 0 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 9 4 9 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CLINICA CAMPBELL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 51 39 07 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 6 2 3 6	2 0 0 5 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 9 9 7 9 7	2 0 1 6 0 6 1 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL RIOMAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 51 82 197

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 9 5 8 6	2 0 0 0 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 8 1 3 7 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

0000027

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL UNIRENAL - FME PREVER BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 70 B 38 152

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 0 4 8 1	1 9 9 7 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 8 0 4 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE SEDE FME PREVER CALLE 76 BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 76 16 A 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 4 3 1 1 9	2 0 1 0 1 1 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 7 3 5 3 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CRUZ ROJA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 68 68 B 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 6 0 9 0	2 0 0 6 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 4 4 8 1 3 2	

0000028

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL EL DORADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 82 BIS 85 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 6 1 6 8 8	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 4 1 4 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA UNIDAD RENAL HORIZONTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 134 7 B 83 P 2 CS 218

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 1 8 3 2 5	1 9 9 7 0 9 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 4 8 0 7 4 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL DE LA CLINICA DE OCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 5 C 71 C 59 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 5 2 0 2 7	2 0 0 0 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 0 8 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL HOSPITAL SAN JOSE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 10 18 75 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 8 0 0 3	1 9 9 9 0 3 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 0 1 8 4 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AK 7 156 10 P 26 ED TORRE KRYSTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 8 9 5 7	1 9 9 5 0 8 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 4 1 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL HONDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Honda 3 4 9

165. Dirección: CL 9 16 38 AV CENTENARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 8 9 3 0	2 0 1 6 1 2 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 5 1 4 7 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000030

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL FOSCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 24 154 106 P 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 2 7 9 7	1 9 9 9 0 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 9 2 2 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL LOS CAMBULOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 5 B 4 38 123

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 9 5 0 3 6	1 9 9 8 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 5 8 4 0 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA UNIDAD RENAL CALI NUESTRA SRA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 10 33 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 9 9 2 1 9	2 0 0 6 1 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 4 5 2 9 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000031

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL LA PLAZUELA CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CR 71 29 236

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 2 7 2 0	2 0 0 9 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 3 4 4 7 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 18 1 A E 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 3 1 0 0	2 0 0 2 0 8 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 3 3 9 9 6	2 0 1 5 0 2 1 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL DUITAMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CL 9 36 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 5 6 9	2 0 1 1 0 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 6 2 6 0 5 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000032

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 7 A 31 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 2 3 0 1	2 0 0 8 0 2 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 5 2 3 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 41 5 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 4 8 1 2	2 0 0 8 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 4 4 3 3 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL LOS NOGALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 10 SUR CL 66 A 70 P5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 4 5 2	2 0 1 1 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 7 4 3 1 1	2 0 1 6 0 7 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000033

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CLINICA MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 39 25 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 0 8 3	2 0 0 6 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 8 4 9 8 4 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL INSTITUTO DEL RIÑON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 11 B SUR 44 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 7 0 9 1	1 9 9 2 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 6 1 6 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL LAS AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: DG 75 B 2 A 80 P3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 5 8 8 8	1 9 9 8 1 0 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 5 8 3 3 0	2 0 2 2 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000034

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 64 51 D 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 8 6 9 7	1 9 9 8 1 0 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 6 7 5 7 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: DG 31 36 A SUR 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 3 4 5	2 0 0 5 0 6 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 3 0 5 5 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CLINICA SOMER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 38 54 A 35 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 1 7 0	2 0 0 8 0 4 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 6 6 0 2 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000035

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A UNIDAD RENAL BELEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 65 B 30 A 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 1 8 5 6 8	2 0 1 1 1 0 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 3 5 4 9 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 9 27 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 7 7 5 5	2 0 0 0 1 2 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 8 1 4 9 9 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico	8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 10 5 45 LC 301 Y 401

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 0 5 5 7	2 0 0 8 0 9 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 1 9 2 5 9		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000036

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UR PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CL 29 20 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 4 2 4	2 0 0 8 0 2 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 4 3 9 3 7 7 8	2 0 1 7 0 6 2 6

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV JUAN B GUTIERREZ 17 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 9 7 3 0 0 2	2 0 0 8 0 9 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 1 2 9 1 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. SUCURSAL POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CL 15 NORTE 2 350 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 7 1 2 9	1 9 9 9 0 9 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 0 3 0 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000037

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CR 19 11 C 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 7 5 3 0	2 0 0 8 0 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 0 7 9 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

165. Dirección: CR 19 27 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 6 6	1 9 9 9 0 2 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 8 6 7 4 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL TULUA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CR 34 26 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 9 9 6	2 0 0 0 1 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 2 4 4 6 6 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000038

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA UNIDAD RENAL TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CR 1 B 46 A 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 7 1 3 4	2 0 0 6 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 5 4 2 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL DE VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 7 A 28 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 0 8 5 5	2 0 0 7 0 6 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 4 3 4 0 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 44 C 33 B 08 URB LOS PINOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 8 6 5	2 0 0 7 0 5 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 7 2 9 8 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000039

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A UNIDAD RENAL CABECERA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección: CL 54 33 45 P 1
166. Número de matrícula mercantil: 7 2 9 5 1
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 9 0 2 0 5
168. Teléfono: 6 8 5 0 0 5 4
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FME PREVER BUCARAMANGA
163. Departamento: Santander 6 8
164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección: CL 54 33 45 P 4 CS 402 Y 406
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 5 7 0 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 9 0 5
168. Teléfono: 6 9 1 4 8 1 4
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2
162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A UR BELLO
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Bello 0 8 8
165. Dirección: DG 50 A 41 74
166. Número de matrícula mercantil: 5 9 5 1 7 5
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 7 2 4
168. Teléfono: 4 8 3 3 8 6 3
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000040

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FMEPREVER MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

165. Dirección: CL 56 41 34 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 3 7 5 1	2 0 1 2 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 8 4 6 9 6 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FMEPREVER BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 50 82 168 ED PEDICENTRO P 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 2 5 7 4 1	2 0 1 5 0 7 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 8 5 5 8 5 4	2 0 2 1 0 1 2 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL CUCUTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 14 1 37 BRR LA PLAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 6 1 2 0	2 0 1 8 0 8 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 2 1 3 6 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0000041

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL MURILLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 45 09 B 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 9 0 2 4 6	2 0 1 7 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 8 3 6 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FMEPREVER CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 19 NORTE 5 35 CS 604

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 9 9 3 7	2 0 1 6 1 1 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 7 4 3 3 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE FME PREVER IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 42 NORTE 5 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 4 1 0 7	2 0 1 8 0 7 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 0 4 6 8 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886253561

(415)7707212489984(8020) 000001488625356 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 5 5	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FMEPREVER NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 9 11 13 CS 306

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 3 5 0 9 1	2 0 2 0 0 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 3 0 1 1 5	2 0 2 2 0 3 1 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: UNIDAD RENAL PIEDECUESTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: KM 7 VDA MENSULI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 9 3 9 5	2 0 2 0 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 3 0 5 0 2 7 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2

162. Nombre del establecimiento: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. UNIDAD RENAL SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 4 19 52 P 2 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 1 7 8 3 8	2 0 2 2 1 2 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 4 0 0 0 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nnn43

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fresenius Medical Care Colombia S. A.

13 de enero de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S. A., identificada con NIT. 830.007.355-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de diciembre de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

000044

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Fresenius Medical Care Colombia S. A.

13 de enero de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T

0000045

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fresenius Medical Care Colombia S. A.

13 de enero de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S. A., identificada con NIT. 830.007.355-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2022 y el mes de diciembre de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

0000046

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

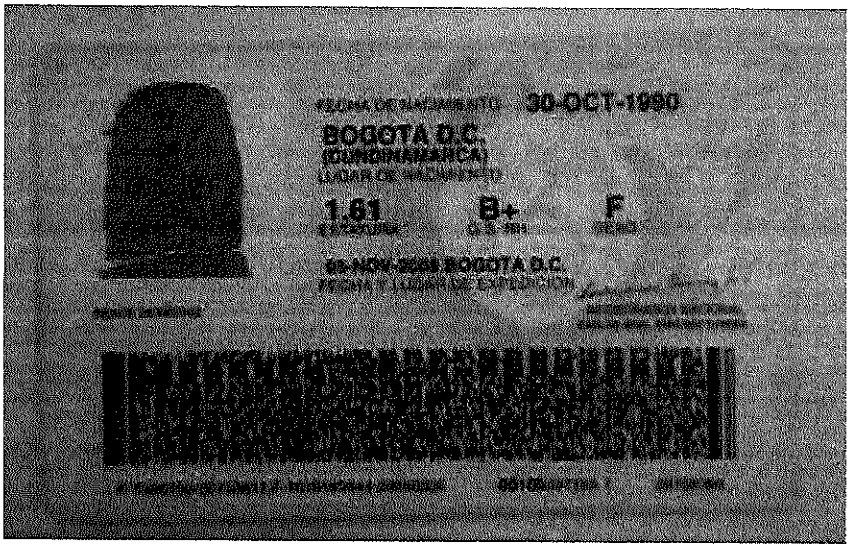
A la Administración de Fresenius Medical Care Colombia S. A.

13 de enero de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

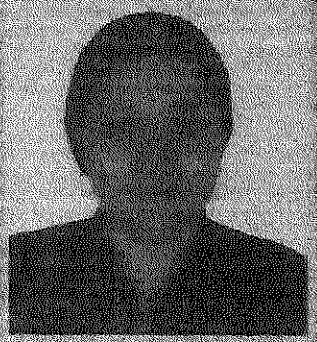
Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
1.010.193.944
VACUMAL MURILLO
JULIAN STEFANNY


30-OCT-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.61
B+
F
18-NOV-2008 BOGOTA D.C.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

187324-T



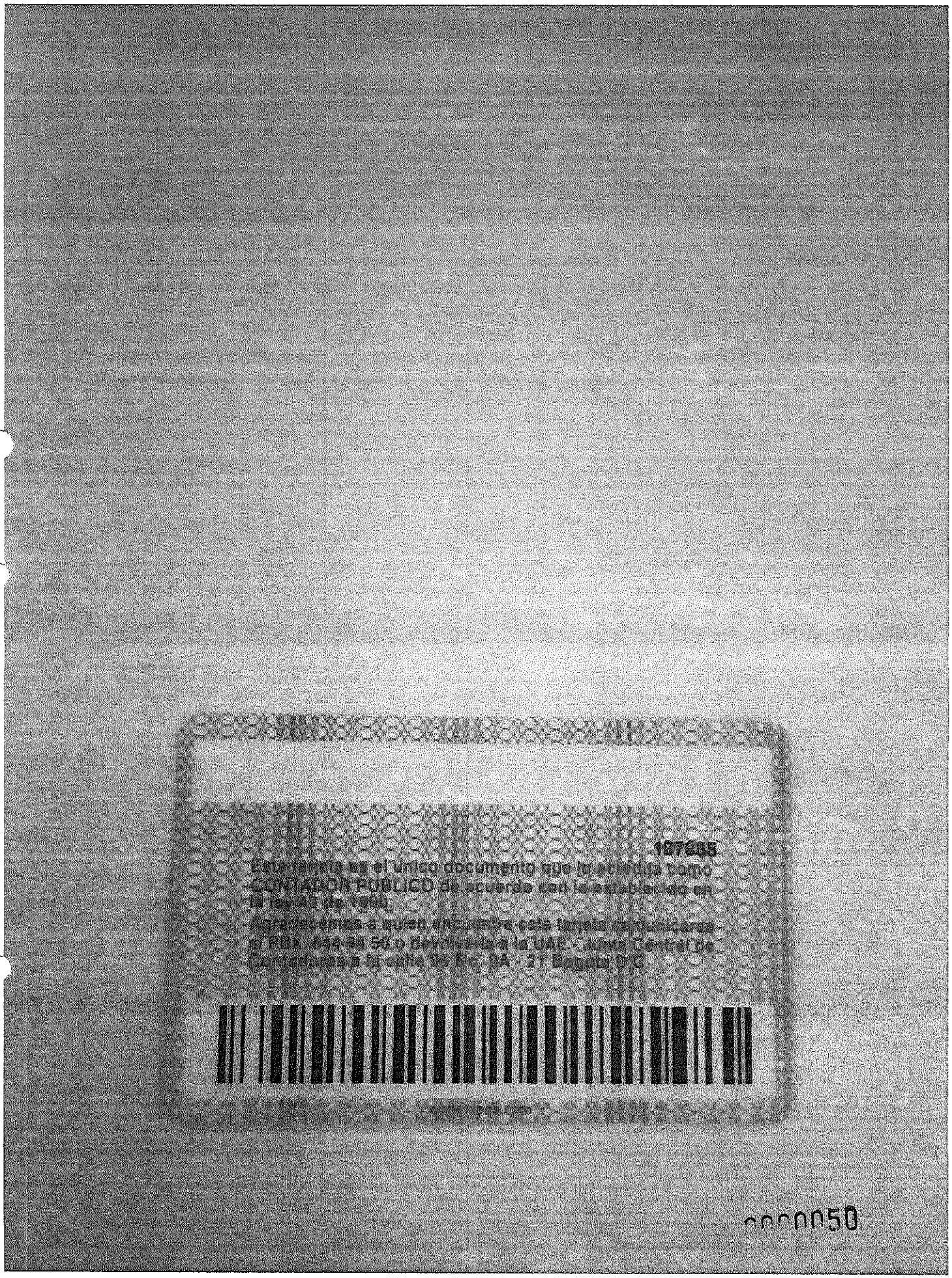
VIVIAN [illegible]
YACUPAL MONTALCO
C.C. 1D1016[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195370

0000049

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 E A E F C 5 9 8 3 3 A 1 A A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIAN STEFANNY YACUMAL MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010193944 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 187324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

0051

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:03 AM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98566062**

Apellidos y Nombres: **ECHAVARRIA ESTRADA OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

0000052

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

0053

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214379597

WEB
08:28:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8300073552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

0000054

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214379734

WEB
08:29:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98566062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

0000055

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 09:42:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	830007355
Código de Verificación	830007355230124094201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

0056

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 09:44:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98566062
Código de Verificación	98566062230124094413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

0000057

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 09:46:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98566062 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51216320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

107

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:24 horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98566062,** Apellidos y Nombres **ECHAVARRIA ESTRADA OSCAR MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fresenius Medical Care**, con NIT **830007355-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

0059

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 4.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 98566062., expedida en Envigado (Antioquia), quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso: "INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide en BOGOTA a los (24) días del mes de enero del año 2023, para efectos del proceso INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar. El proponente

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA
PASAPORTE No.	C.C. No. 98566062 de Envigado (Antioquia)
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
NIT:	830.007.355-2
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	AVENIDA CARRERA 7 # 156 – 10 PISO 26 EDIFICIO TORRES KRYSTAL
TELÉFONO:	2941400
CELULAR:	315 3842107
TELEFAX:	2941400
E-MAIL:	impuestos.freseniuscol@fmc-ag.com

0000060

Datos Estado v2

liAppointment.Visible: False

No está logueado

Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Ejército Nacional

Mapa del Sitio (/Modules/Help/SiteMap)

Facebook (https://www.facebook.com/pages/Jefatura-de-Reclutamiento/187917991313270?fref=ts) Twitter (https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO)

Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

98566062

Limpiar Consultar

00000061

Inscripción	Citado	Concentración	En Liquidación	Reservista

OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA

Reservista - 2da Clase
Lugar:
Dirección:
Distrito Militar No. 026
Calle 66 39A-66 Batallon Girardot (Medellín - Antioquia)

¿Qué debo hacer?

Presidencia de la República (http://www.presidencia.gov.co)

MinDefensa Ministerio de Defensa Nacional (http://www.mindefensa.gov.co)

Comando General Fuerzas Militares (http://www.cgfm.mil.co)

Gobierno en Línea (https://www.gobiernoenlinea.gov.co)

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

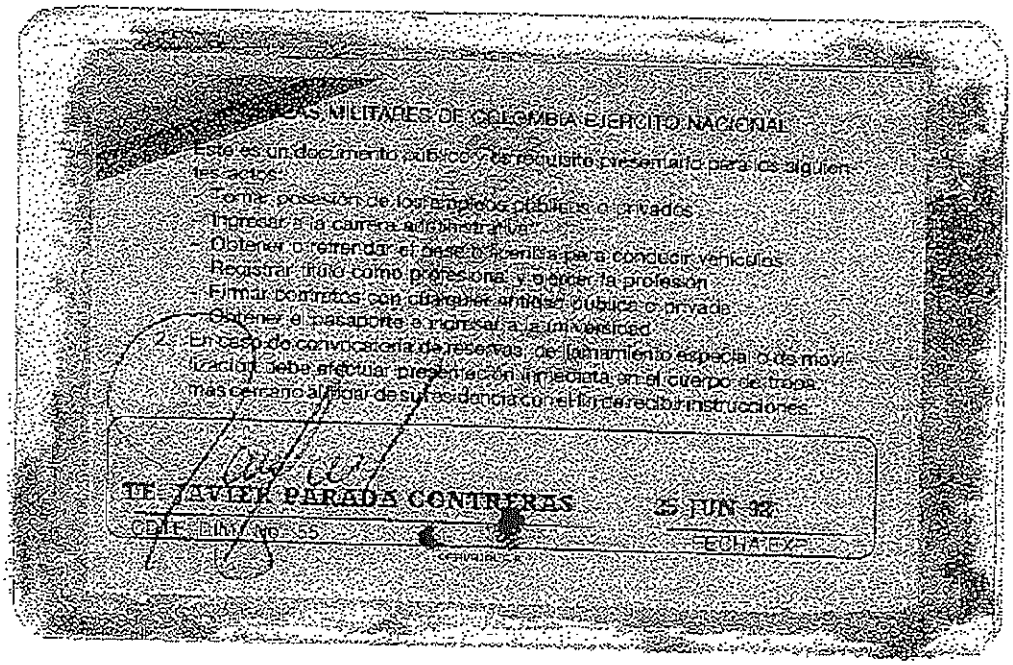
Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 7448438 Ext 100-101-102-103-104-105-106-107-109

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Documento para ser utilizado en la invitación pública fecha 23 Enero de 2023. a solicitud del Hospital Universitario de Santander





HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 24 de enero de 2023

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga

REFERENCIA:
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023
OBJETO. PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.

EL suscrito FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. representado (s) por Oscar Mauricio Echavarria Estrada, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL domiciliado (s) en Bogotá, identificado con C.C. No. 98566062 expedida en Envigado (Antioquia), quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso de fecha 23 de enero de 2023, con el objeto de: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 24 de enero de 2023.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente

Nombre: OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA

C.C. No. 98566062 Envigado (Antioquia)

000064

FRESENIUS MEDICAL CARE

El Representante Legal de

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

NIT. 830.007.355-2

Fresenius Medical Care
Colombia S.A.
Dirección Jurídica
Av. Carrera 7 No. 156-10 P 26
Tel: +5712941400
www.fmc-ag.com
Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICA QUE:

Tal y como lo establecieron los reportes financieros de nuestra matriz, Fresenius Medical Care AG & CO. KGAA, los cuales corresponden a documentos públicos, y que pueden ser consultados para mayor ilustración,[1] que el 29 de marzo de 2019, dicha compañía celebró un acuerdo de no enjuiciamiento con el Departamento de Justicia (DOJ) y un acuerdo separado con la Comisión de Bolsa de Valores de Estados Unidos (SEC) con la intención de resolver completa y finalmente las reclamaciones contra ella, que surgieron por investigaciones adelantadas con ocasión de posibles violaciones de la FCPA.

La Compañía pagó un total combinado, entre multas y restituciones de aproximadamente US$231.700.000 al DOJ y la SEC en relación con estos acuerdos. El monto total pagado al DOJ y la SEC se reservó para los cargos que la Compañía registró en 2017 y 2018 y anunció en 2018.

Como parte del acuerdo, la Compañía (Fresenius Medical Care AG & CO. KGAA) convino someterse a la supervisión de un Monitor de Cumplimiento independiente por un período de al menos dos años y un año adicional de autoreporte. Monitoreo que dio inicio a partir del 26 de julio de 2019, fecha en la que se designó al Monitor y éste comenzó con el período de supervisión.

Así mismo, en 2015, la Compañía autoreportó ante el fiscal alemán la conducta bajo un posible nexo con Alemania y continúa cooperando con las autoridades gubernamentales en Alemania en la revisión de la conducta que provocó las investigaciones de la Compañía y del gobierno.

Desde 2012, la Compañía ha realizado y continúa realizando importantes inversiones en su programa de cumplimiento, controles financieros y en sus estructuras de cumplimiento, legales y financieras. Las acciones correctivas de la Compañía incluyeron la desvinculación de aquellos empleados responsables del incumplimiento de la FCPA. La Compañía se ocupa de asuntos de revisión post-FCPA en varios niveles, así mismo, continúa totalmente comprometida con el cumplimiento de la FCPA y otras leyes antisoborno aplicables, incluida la Ley 1778 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 24 días de enero de 2023.

Oscar Mauricio Echavarria Estrada
Representante Legal
Fresenius Medical Care Colombia S.A.

[1]Interim Report 2020 Q1. Interim Report on IFRS Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA, Hof an der Saale,
Germany. https://www.freseniusmedicalcare.com/fileadmin/data/com/pdf/investors/News__Publications/Financial_Report/2020/FME_Deutsche_Boerse_Q1_2020_EN.pdf. Pág 55
and https://www.freseniusmedicalcare.com/fileadmin/data/com/pdf/About_us/Sustainability/Our_commitment/FME_Nonfinancial_Report_2021_EN.pdf Pág 102

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 24 /01 / 2023	Ciudad: Bogotá	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación X Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: ECHAVARRIA	Segundo apellido: ESTRADA	Nombre(s): OSCAR MAURICIO
Género F. ☐ M. X	Tipo de Documento C.C. X NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: 98566062	
Fecha de expedición: 31/ 07 / 1992	Lugar de expedición: Envigado	Fecha de nacimiento: 16/ 04 / 1974

Nombre o razón social: Fresenius Medical Care Colombia SA	NIT 830.007.355	DIV 2

Actividad económica (CIIU Código): 8692 _actividades de apoyo terapéutico

Teléfono móvil:	Teléfono fijo:2941400	Dirección de residencia:	Dirección of: Av. Cra 7 # 156 10 piso 26

Ciudad: Bogotá	Departamento: Cundinamarca	Empresa donde labora: Fresenius Medical Care
Dirección oficina Av. Cra 7 # 156 10 piso 26	Teléfono 2941400	Email impuestos.fresenius@fmc-ag.com
Ciudad de la empresa: Bogotá	Tipo de Empresa ☐ Pública XPrivada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos: $35.535.263.333	Activos (pesos): $577.724.311.000
Egresos mensuales pesos: $35. 934.839.667	Pasivos (pesos):172.487.491.000
Otros ingresos mensuales pesos: $650.325.750	Patrimonio (pesos): $405.236.820.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación: Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH-Participación del 94,99%

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. **Persona natural y / o Jurídica**

Actividad Económica: ☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐ Comerciante

Régimen: Común X Simplificado ☐ Gran contribuyente X No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor X
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si X No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si X No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si X No	
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si X No	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si X No
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si X No	Indique: Cargo	Fecha Inicio / Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si X No	Indique: Nombre	Cargo

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si X No Indique:

000 0066

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si X No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Prestación de servicios de diálisis y provienen del siguiente país: Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? X Si
☐ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones X Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos X Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si X No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? X Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
Cuenta Corriente	XXXXXX2526	BBVA NY	Información confidencial	New York	Estados Unidos	USD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al No se autoriza el Tratamiento de Datos personales que no sean públicos del Representante Legal como persona Natural, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma

Nombre: OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA

P.P.☐ C.C. X C.E. ☐ T.I. ☐ No. 98566062 Envigado (Antioquia)

Fecha de Firma: 24 / 01/ 2023

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas

Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma



Huella

9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva

0000070

FRESENIUS
MEDICAL CARE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2023
AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 – 6684222 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@fmc-ag.com/Sofia.Rodriguez@fmc-ag.com/SandraPatricia.Martinez@fmc-ag.com

0000071

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22720732EDE56

7 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 17:10:52

AB22720732 PÁGINA: 1 DE 14

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NIT: 830007355 2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00007321

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/06/30
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2.168 DE LA NOTARÍA 41 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 1 DE AGOSTO DE 1.995, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 1.995 BAJO EL NO. 503.558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA.
POR E.P. NO. 2.874 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, NOTARÍA 41 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1.996, BAJO EL

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

NO.567.247 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU RAZÓN SOCIAL DE: "FRESENIUS COLOMBIA LIMITADA", POR LA DE: "FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA LIMITADA".
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3136 DE LA NOTARÍA 41 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1999, BAJO EL NO. 710672 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2095.

REPRESENTACION LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS Y TEMPORALES POR EL PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTES LOS CUALES SERÁN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.POR ACTA NO. 205 DEL 17 DE MARZO DE 2021, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE MARZO DE 2021 CON EL NO. 02676103 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	BOLIVAR CORDERO FERNANDO BARRAGAN	P.P. NO. 000001001463908

POR ACTA NO. 186 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 3 DE OCTUBRE DE 2019 CON EL NO. 02512059 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA FLOREZ PAEZ	C.C. NO. 000000051939916

POR ACTA NO. 188 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON EL NO. 02526409 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA TRUJILLO CALDERON	C.C. NO. 000000052412433

FACULTADES:
EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DE MANERA PARTICULAR EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, EN LOS ESTRADOS O POR FUERA DE ELLOS; B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y, OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD, CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS

ELEMENTOS DE OFICINA) DESTINADOS TANTO A LA OFICINA CENTRAL COMO A LAS UNIDADES RENALES. F) CONTRATOS DE LEASING SOBRE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO. G) CONTRATOS CON EMPRESAS ASEGURADORAS, CORREDORES DE SEGUROS Y REASEGURADORAS. 4. SUSCRIBIR CONTRATOS LABORALES CON PERSONAS NATURALES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS A LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER CERTIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN, ACTAS DE TERMINACIÓN, CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON TALES CONTRATOS, ASÍ COMO FIRMAR Y PRESENTAR FORMULARIOS, SOLICITUDES DE AFILIACIÓN, NOVEDADES Y, EN GENERAL, DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE CARÁCTER LABORAL DE LA SOCIEDAD RESPECTO DE SUS EMPLEADOS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, FIRMAR CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO O PAGO DE SALARIOS, APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PENSIONES, CESANTÍAS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES PARAFISCALES E INDEMNIZACIONES Y RESPONDER REQUERIMIENTOS Y OFICIOS ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYENDO MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SENA Y DEMÁS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, INTEGRANTES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. 5. SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL O DISTRITAL, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, IMPUESTO DE RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO, ICA, RETENCIONES EN LA FUENTE CUALQUIER IMPUESTO, ESTAMPILLAS; ASÍ COMO SUSCRIBIR CORRECCIONES A LAS MISMAS, RESPONDER CUALQUIER REQUERIMIENTO, OFICIO O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O LOCAL, TRAMITAR DEVOLUCIONES Y SUSCRIBIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES. 6. SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD COMPETENTE EN MATERIA CAMBIARIA, DECLARACIONES DE CAMBIO POR CUALQUIER CONCEPTO, CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS MISMAS, ACTUALIZACIONES, COMUNICACIONES, INFORMES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES O CON CUALQUIER OBLIGACIÓN O ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS REGULACIONES CAMBIARIAS Y DE COMERCIO INTERNACIONAL APLICABLES. 7. SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A CONTRATOS CON SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA, MANDATOS, PODERES, DECLARACIONES, AUTORIZACIONES PARA REALIZAR TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, RESPONDER REQUERIMIENTOS Y OFICIOS DE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON LOS ANTERIORES Y EJECUTAR CUALQUIER ACTUACIÓN O TRÁMITE LEGAL EN EL QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE Y/O QUE SEA REQUERIDO POR CUALQUIERA DE DICHAS AUTORIDADES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A AGENTES DE ADUANAS, MINISTERIOS, POLICÍA NACIONAL, USUARIOS OPERADORES DE ZONA FRANCA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN OBLIGAR A LA SOCIEDAD ÚNICAMENTE HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A 100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CUANDO HAYAN DE SOBREPASAR DICHA SUMA DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN PREVIA Y ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

0000075

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AV. CARRERA 7 N° 156 - 10 PISO 26 EDIFICIO TORRE KRYSTAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRANCAS
TELEFONO 1: 2941400
TELEFONO 2: 3166938928
CORREO ELECTRONICO: IMPUESTOS.FRESENIUSCOL@FMC-AG.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AV. CARRERA 7 N° 156 - 10 PISO 26 EDIFICIO TORRE KRYSTAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: BARRANCAS
TELEFONO 1: 2941400
TELEFONO 2: 3166938928
CORREO ELECTRONICO: IMPUESTOS.FRESENIUSCOL@FMC-AG.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$270.483.243.000,00
ACTIVO TOTAL:	$577.724.311.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$77.450.266.000,00
PASIVO TOTAL:	$172.487.491.000,00
PATRIMONIO:	$405.236.820.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.016.662.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$3.677.860.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE:	$285.832.211.000,00
ACTIVO TOTAL:	$588.271.123.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$88.841.396.000,00
PASIVO TOTAL:	$186.043.296.000,00
PATRIMONIO:	$402.227.827.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	($1.571.001.000,00)
GASTOS DE INTERESES:	$4.369.211.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$261.482.806.000,00
ACTIVO TOTAL:	$556.570.788.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$45.424.042.000,00
PASIVO TOTAL:	$148.352.592.000,00
PATRIMONIO:	$408.218.196.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$5.144.422.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$5.053.396.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	0,27

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,31
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	-0,35

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,26
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,01

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
42	16	15	00	EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42	16	16	00	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	12	17	00	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.417,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 956,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 383,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPS SURAMERICANA S. A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 398,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SALUD RENAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.435,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 709,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MEDICOS CFIM SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.544,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA CHICAMOCHA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.465,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION FOSUNAB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.313,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.545,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.401,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EPS SURAMERICANA S. A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51.312,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 398,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA BELO HORIZONTE SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 606,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.267,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.860,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.488,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.056,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.386,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.512,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA VERSALLES S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 634,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DAVITA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.085,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.709,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION VALLE DEL LILI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.559,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 938,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NEFROLOGICO DEL CHOCO SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

| 42 | 16 | 15 | 00 | | 42 | 16 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PIJAOS SALUD EPSI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00		85	12	16	00		85	12	17	00
85	10	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RENALVIDA SERVICIOS DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	15	00		42	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.526,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00		85	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL MEDISALUD UT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.049,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.723,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

MATRIZ:
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE AG FMC AG
IDENTIFICACION: 00000830022047
DOMICILIO: ALEMANIA
SUBORDINADA:
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
IDENTIFICACION: 000008300073552
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

MATRIZ:
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH
IDENTIFICACION: 00000830062035
DOMICILIO: ALEMANIA

0000088

SUBORDINADA:
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A
IDENTIFICACION: 000008300073552
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE ANDINA SAS
IDENTIFICACION: 00009002970095
DOMICILIO: COTA
NOMBRE: NEPHROCARE SA EN LIQUIDACION
IDENTIFICACION: 00000830137709
DOMICILIO: BOGOTA
NOMBRE: FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO KGAA
IDENTIFICACION: 00008300220471
DOMICILIO: ALEMANIA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00755636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00780177 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA (QUINDIO)
NUMERO DEL CONTRATO: 35-7-200081-13
FECHA INICIO: 2013/07/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00450867
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA (QUINDIO)

NUMERO DEL CONTRATO: 35-7-20063-14
FECHA INICIO: 2014/05/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
85121700 SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487520
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 16507
FECHA INICIO: 2017/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 480.091.530,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101700 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00604893
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 16509
FECHA INICIO: 2017/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 643.496.818,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101700 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00604894
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 16511
FECHA INICIO: 2017/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.340.048.748,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101700 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00604895
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 25056
FECHA INICIO: 2018/01/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.444.760.701,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101700 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622824
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 25057
FECHA INICIO: 2018/01/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.726.342.148,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101700 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622825
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20122-17
FECHA INICIO: 2017/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.489.872.429,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622034
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20124-17
FECHA INICIO: 2017/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.371.811.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622039
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20125-17
FECHA INICIO: 2017/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.542.826.435,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622042
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20126-17
FECHA INICIO: 2017/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.117.645.588,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622043
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0263-2013 02/08/2013
FECHA INICIO: 2013/08/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 846.720.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453533
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0265-2012
FECHA INICIO: 2012/09/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.396.050.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418418
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0323-2013 02/12/2013
FECHA INICIO: 2013/12/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 156.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464146
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0587-2011
FECHA INICIO: 2011/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 885.870.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390819
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-463-2009
FECHA INICIO: 2009/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.535.551.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314987
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: 101050-43
FECHA INICIO: 2010/09/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 30.120.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30603 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00348030 00000092

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20020-2013
FECHA INICIO: 2013/04/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.732.102.081,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00440239
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 097-03-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
FECHA INICIO: 2019/03/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.961.568,00
CLASIFICACION CONTRATO
42161800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA
(CRRT)
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO
1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661830
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 33025
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.072.370.518,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101500 CENTROS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674865
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 33028
FECHA INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.037.456.752,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101500 CENTROS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674866
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 097-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
FECHA INICIO: 2019/03/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 79.330.885,00
CLASIFICACION CONTRATO
42161800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA
(CRRT)
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO
1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661828
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 097-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
FECHA INICIO: 2019/03/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 55.438.370,00

CLASIFICACION CONTRATO
42161800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661829
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 097-04-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
FECHA INICIO: 2019/03/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 57.979.707,00
CLASIFICACION CONTRATO
42161800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00661831
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20123-17
FECHA INICIO: 2017/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.201.533.396,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622036
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CR11-091-2014
FECHA INICIO: 2014/02/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 245.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8512 EDUCACIÓN PREESCOLAR
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468178

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20020-2013
FECHA INICIO: 2013/04/16
FECHA TERMINACION: 2014/08/30

0000094

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.732.102.081,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00496402
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20058-2011
FECHA INICIO: 2011/06/09
FECHA TERMINACION: 2013/04/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 11.935.855.679,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.605.405.015,00
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00490707
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20162-14
FECHA INICIO: 2014/10/31
FECHA TERMINACION: 2017/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 19.677.528.206,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85121700 SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500322
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 031-2014
FECHA INICIO: 2014/06/04
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 150.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00489779
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0090-2014
FECHA INICIO: 2014/07/08
FECHA TERMINACION: 2014/08/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.942.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85101500 CENTROS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00493541
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0311-2011
FECHA INICIO: 2011/05/03

FECHA TERMINACION: 2011/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 549.900.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 549.900.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366918
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0513-2011
FECHA INICIO: 2011/11/01
FECHA TERMINACION: 2012/01/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 550.050.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 550.050.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387125
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-214-2009
FECHA INICIO: 2009/05/01
FECHA TERMINACION: 2010/05/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.171.400.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 4.342.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314987
ENTIDAD CONTRATANTE: CAPRECOM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN01-577-2009
FECHA INICIO: 2009/10/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 180.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
30603 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314987
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20058-2011
FECHA INICIO: 2011/06/09
FECHA TERMINACION: 2013/04/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 11.935.855.679,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
20310 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369852
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20085-2010
FECHA INICIO: 2010/08/06
FECHA TERMINACION: 2011/06/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.799.160.036,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 7.092.585.753,00
CLASIFICACION CONTRATO
20310 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00338782
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20139-2009
FECHA INICIO: 2009/11/13
FECHA TERMINACION: 2010/08/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 45.043.433.450,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 683.146.560,00
CLASIFICACION CONTRATO
32801 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324898
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 19965
FECHA INICIO: 2017/10/01
FECHA TERMINACION: 2018/09/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.489.872.429,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674873
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 19963
FECHA INICIO: 2017/10/01
FECHA TERMINACION: 2018/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.201.533.396,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674877
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 19964
FECHA INICIO: 2017/10/01
FECHA TERMINACION: 2018/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.371.811.520,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674879
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 19961
FECHA INICIO: 2017/10/01
FECHA TERMINACION: 2018/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.117.645.588,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674885
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 156-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
FECHA INICIO: 2019/08/21
FECHA TERMINACION: 2019/10/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 53.343.548,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85111600 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693356
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 19962
FECHA INICIO: 2018/10/01
FECHA TERMINACION: 2018/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.542.826.435,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85101600 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00674883

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS

CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 55,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 5.

MEJOR AÑO FISCAL

*El (los) suscrito (s) a saber: OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA, identificado con cedula de ciudadanía No98566062., expedida en Envigado (Antioquia), quien obra en calidad representante legal de la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A., quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, solicitamos que para efectos de evaluar los requisitos habilitantes de orden financiero, se tenga en cuenta como mejor año fiscal de la empresa la vigencia **2021**, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el decreto 579 del 31 de mayo de 2021.*

La anterior, se firma a los veinticuatro (24) dias del mes de enero del año 2023.

Firma del Representante Legal.

FRESENIUS MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A.
Av Cra.96 No. 25F - 12
Teléfono: (571)2941400
Telefax: (571) 2941418
Página Web: www.fmc-colombia.com

El CONTADOR DE
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.,
NIT.830.007.355-2,

CERTIFICA QUE:

Los indicadores financieros que se adjuntan (Anexo No 1), fueron tomados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, certificados y firmados por el Representante Legal, el Contador y Revisor Fiscal de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

LILIANA BALLEN FLOREZ
Contador
T.P. No. 131046– T

0000101

FRESENIUS
MEDICAL CARE

ANEXO No 1. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2021		REQUISITO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	270.483.243 / 77.450.266	3,49	>=2,38
NIVEL ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	172.487.491 / 577.724.311	29,86%	>=0,51
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	270.483.243 / 77.450.266	193.032.977	>=50% PPTA
Participacion del capital de trabajo sobre el valor de la propuesta			168,84	>=50% PPTA
PATRIMONIO	PATRIMONIO/ PRESUPUESTO OFICIAL	405.236.820 / 1.143.300	35444%	>=50% PPTA

LILIANA BALLEN FLOREZ
Contador
T.P. No. 131046– T

Fresenius Medical Care Colombia S. A.

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2021

0000103

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Fresenius Medical Care Colombia S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fresenius Medical Care Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Fresenius Medical Care Colombia S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados , la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

pwc

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

pwc

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fresenius Medical Care Colombia S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de Marzo de 2022.

Vivian Steffany Yucumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
15 de Marzo de 2022

Certificación del Representante Legal y Contador

Al señor accionista de
Fresenius Medical Care Colombia S. A.

15 de marzo de 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador de Fresenius Medical Care Colombia S. A. certificamos que los estados financieros separado de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años 2021 y 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.

c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

d. Todos los elementos durante los años 2021 y 2020 han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal

Liliana Andrea Ballén Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 131046 – T

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo se indique otra cosa

	Nota	31 de diciembre 2021	2020
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	12,456,734	3,508,070
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	7	197,748,330	222,213,828
Inventarios	10	47,700,846	42,000,073
Activos por impuestos	8	10,839,428	16,598,021
Otros activos no financieros		1,737,905	1,512,219
Total activo corriente		**270,483,243**	**285,832,211**
Activo no corriente			
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar neto	7	7,879,730	8,521,124
Propiedades, planta y equipo	11	53,174,668	58,803,504
Intangibles	12	7,949,421	8,680,628
Activos por derecho de uso	13	31,235,276	33,689,019
Inversiones contabilizadas usando el método de participación	14	191,140,853	183,336,944
Activos por impuestos diferidos	17	15,861,120	9,407,693
Total activo no corriente		**307,241,068**	**302,438,912**
Total activos		**577,724,311**	**588,271,123**
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	16	1,766,450	2,407,353
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	45,243,936	56,498,551
Beneficios a los empleados	18	15,438,529	16,059,316
Pasivos por arrendamientos	13	9,131,430	8,984,808
Pasivos por impuestos corrientes	8	2,593,464	2,356,118
Provisiones	19	3,276,547	2,535,250
Total pasivo corriente		**77,450,266**	**88,841,396**
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	16	70,000,000	70,040,585
Pasivos por arrendamiento	13	25,037,225	27,161,315
Total pasivo no corriente		**95,037,225**	**97,201,900**
Total pasivos		**172,487,491**	**186,043,296**
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		17,516,969	17,516,969
Prima en colocación de acciones		161,552,142	161,552,142
Reservas	20	235,477,588	235,477,588
Resultado acumulado		(9,309,879)	(12,318,872)
Total patrimonio		**405,236,820**	**402,227,827**
Total patrimonio y pasivos		**577,724,311**	**588,271,123**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal (S)
(Ver certificación adjunta)

Liliana Andrea Ballén Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 131046-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo se indique otra cosa

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2021	2020
Ingresos	21	425,413,005	419,339,806
Costo de ventas	22	(318,126,478)	(300,887,471)
Utilidad bruta		**107,286,527**	**118,452,335**
Otros Ingresos	23	1,010,155	143,220
Gastos de venta	24	(73,074,421)	(80,641,885)
Gastos administración	25	(32,737,794)	(34,926,378)
Otros gastos	26	(1,467,805)	(4,598,293)
Utilidad operacional		**1,016,662**	**(1,571,001)**
Diferencia en cambio, neta		(2,950,205)	(1,960,857)
Costos financieros	27	(6,253,306)	(7,125,387)
Participación en las ganancias de los asociados	14	7,803,909	8,703,557
Utilidad antes de la provisión para el impuesto sobre la renta		**(382,940)**	**(1,953,688)**
Provisión para impuesto sobre la renta, neto	28	3,391,933	(4,036,681)
Utilidad neta		**3,008,993**	**(5,990,369)**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal (S)
(Ver certificación adjunta)

Liliana Andrea Ballén Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 131046-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo se indique otra cosa

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reserva no distribuible	Reserva Para futuros ensanches	A disposición de accionistas	Resultados acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	**17,516,969**	**161,552,142**	**9,278,976**	**5,576,010**	**196,577,969**	**18,300,292**	**(584,162)**	**408,218,196**
Apropiación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	5,744,341	-	(5,744,341)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(5,990,369)	(5,990,369
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**17,516,969**	**161,552,142**	**9,278,976**	**5,576,010**	**202,322,310**	**18,300,292**	**(12,318,872)**	**402,227,827**
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3,008,993	3,008,993
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**17,516,969**	**161,552,142**	**9,278,976**	**5,576,010**	**202,322,310**	**18,300,292**	**(9,309,879)**	**405,236,820**

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal (S)
(Ver certificación adjunta)

Liliana Andrea Ballén Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 131046-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo se indique otra cosa

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2021	2020
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		3,008,993	(5,990,039)
Ajustadas por:			
Impuesto sobre la renta	28	2,645,948	3,994,271
Depreciación propiedad planta y equipo	11	11,675,153	12,311,882
Depreciación derecho de uso	13	11,134,061	9,162,730
Amortización de intangibles	12	2,942,684	2,593,144
Deterioro de inventarios	10	108,947	651,985
Deterioro cuentas comerciales por cobrar	7	30,343,955	34,196,520
Recuperación de inventario	10	-	(97,303)
Método de participación patrimonial	14	(7,803,909)	(8,703,557)
Pérdida en retiro de equipo, neto	23 -26	(87,427)	367,025
Diferencia en cambio no realizada		(755,457)	324,841
Intereses causados	27	3,677,860	4,369,211
Intereses causados sobre arrendamientos	27	2,575,446	2,756,176
Provisiones causadas	19	841,207	556,224
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar neto	7	(5,237,063)	(43,658,485)
Inventarios	10	(5,809,720)	(15,277,327)
Activos por impuestos corrientes	8	3,112,645	(1,639,289)
Otros activos no financieros		(225,686)	(109,352)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	(10,499,158)	34,489,897
Pasivo por impuestos corrientes	8	237,346	(4,952,319)
Beneficios a los empleados	18	(620,787)	3,367,970
Provisiones	19	(100,000)	(158,000)
Efectivo neto generado por las operaciones:		**41,165,038**	**28,556,205**
Impuesto diferido	17	(6,453,427)	(1,059,670)
Intereses pagados arrendamientos	26	(2,575,446)	(2,756,176)
Intereses pagados préstamos	16	(4,119,949)	(4,594,067)
Efectivo neto generado por las actividades de operación:		**28,016,216**	**20,146,292**
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Producto de la venta de equipo		7,142,420	15,966
Adquisición de propiedades y equipos	11	(13,362,987)	(12,827,379)
Adquisición de intangibles	12	(2,324,037)	(1,918,571)
Pérdida en baja de intangibles		374,237	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		**(8,170,367)**	**(14,729,984)**
Flujo de efectivo por las actividades de financiación			
Pago de préstamos y obligaciones	16	(239,399)	(212,121)
Pago por pasivo de arrendamiento	13	(10,657,786)	(8,293,357)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		**(10,897,185)**	**(8,505,478)**
(Decremento) neto del efectivo y equivalente de efectivo		8,948,664	(3,089,170)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		3,508,070	6,597,240
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6	**12,456,734**	**3,508,070**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Claudia Patricia Flórez Páez
Representante Legal (S)
(Ver certificación adjunta)

Liliana Andrea Ballén Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 131046-T
(Ver certificación adjunta)

Vivian Stefanny Yacumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1 INFORMACION GENERAL

Fresenius Medical Care Colombia S.A. (en adelante "la Compañía") se constituyó el 8 de agosto de 1995, mediante la escritura pública 2168 de la notaria 41 de Bogotá, su duración legal es hasta el 1 de agosto de 2095. Su domicilio principal se encuentra en Bogotá D.C., en la Carrera 7ª No 156- 10 Piso 26.

Su objeto social la importación, comercialización, fabricación de equipos de diálisis, equipos médicos hospitalarios y venta de productos de diálisis, farmacéuticos y de cuidados intensivos; la proyección, construcción y organización de instalaciones de producción de productos farmacéuticos, de diálisis y centros técnico - médicos de diálisis, de cuidados intensivos y otros de naturaleza similar, así como la prestación de servicios médicos relativos a los procesos de diálisis, trasplantes y de cuidados intensivos y prestación de servicios médicos relativos a la nutrición enteral y parenteral hospitalaria y domiciliaria. La Compañía pertenece al grupo empresarial Fresenius Medical Care cuya matriz, Fresenius Medical Care AG & CO KGAA, está ubicada en Bad Homburg, Alemania.

Impactos del Covid-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

Deterioro de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales, cuentas por cobrar por arrendamiento, garantías financieras y compromisos de préstamos), han sido evaluados considerando impactos de COVID-19 en la PCE, no sufrieron un impacto significativo toda vez que la tasa de riesgo país que administra la casa matriz se mantiene constante desde el año 2020.

La Compañía durante el año 2021 no tuvo prestamos que pudieran afectar o deteriorar el flujo de caja.
Al ser una Compañía perteneciente al sistema de Salud (IPS) no se generó un deterioro en ingresos significativo, y tampoco en costos o gastos derivados de la pandemia. Hubo incremento en costos de material de protección de bioseguridad para el personal del área asistencial, así como para los pacientes, incremento en el costo de transporte del personal médico asistencial y administrativo de las unidades renales, costos que a su vez fueron mitigados por un menor valor en gastos de viaje, congresos, casinos y taxis, servicios públicos, papelería entre otros, dado que el personal administrativo ha estado trabajando bajo la modalidad de teletrabajo.

Negocio en marcha

Durante al año 2021 a nivel nacional se presentaron diversos picos y procesos sociales que si bien no afectaron el negocio en marcha si llevaron a incrementar costos y por lo tanto disminuir el margen operacional como fueron los incrementos en fletes por las protestas sociales y adicionalmente se presentó una continua perdida de pacientes por muerte en el sector de diálisis a nivel nacional ocasionados por complicaciones del covid.

A pesar de la incertidumbre que aún se vive por cuenta de la pandemia, en el último trimestre del año se vio un repunte en la economía nacional y una mayor estabilidad, la Compañía ha mantenido sus márgenes de rentabilidad de acuerdo con las proyecciones en lo que respecta al año 2020 y 2021. La Compañía no ha tenido la necesidad de adquirir endeudamiento externo desde al año 2020, y ha financiado el proyecto de una nueva línea de producción en la subsidiaria Fresenius Medical Care Andina, lo cual es un indicador que la Compañía proyecta un proceso de expansión en el mercado nacional e internacional.

Con base en la posición de liquidez de la Compañía a la fecha de autorización de estos estados financieros, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2 BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el representante legal de la Compañía el 28 de febrero de 2022. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 Transacciones en Moneda Extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otros ingresos / (gastos) no operacionales netos".

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.3 Instrumentos Financieros

2.3.1 Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de iniciación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

(a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

(b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2 Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

(i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
(ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico.

Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

2.3.3 Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo).

- Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;

- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y

- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

2.3.4 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3.5 Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.4 Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. Para efectos de Estados Financieros bajo NIIF, el costo se determina por método promedio. El costo de los inventarios incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales, y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias:

- Obsolescencia de los inventarios
- Incremento en los costos de producción
- Rebaja del precio de venta de los inventarios
- Daño de los inventarios

El costo de los inventarios no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, parcial o totalmente obsoletos, si sus precios de mercado han caído, o bien si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, serán reducidos hasta que el costo sea igual al valor neto realizable.

2.5 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, edificios y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Las siguientes son las vidas útiles y valores residuales, a tener en cuenta para cada elemento de propiedad planta y equipo:

Tipo activo	Vida útil años
Edificios	40 a 80
Maquinaria de diálisis	5 a 15
Vehículos	1 a 3
Equipo de cómputo	3,5 - 5
Equipo de comunicaciones	3,5 a 8
Plantas y redes	4 a 10
Muebles y enseres	8 a15

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otros ingresos / (gastos) no operacionales netos" en el estado de resultados.

2.6 Intangibles

2.6.1 Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.6.2 Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

2.7 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.8 Beneficios a los empleados

La Compañía reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados.

Todos los beneficios son reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y la Compañía, adquiera la obligación de pago. Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

2.9 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

2.10 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.11 Ingresos

2.11.1 Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

2.11.2 Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

2.11.3 Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.

c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

Venta de bienes

Los procedentes de la venta de bienes, se reconocen en la medida que la Compañía cumpla las obligaciones de desempeño y se den las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los productos;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los productos vendidos, en el grado usualmente asociado con los productos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

2.12 Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

2.12.1 Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

2.13 Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transición.

Los estados financieros separados incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas, después de realizar los ajustes necesarios. La Compañía, interrumpirá el uso del método de participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto.

3 CAMBIOS NORMATIVOS

3.1 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

4.2 Riesgo de mercado

4.2.1 Riesgo de tasa de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional, principalmente el Dólar y el Euro. La política de la Compañía es asegurar que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable comprando o vendiendo monedas extranjeras a tasas al contado cuando sea necesario para abordar los desequilibrios de corto plazo. La Compañía no realiza operaciones con instrumentos derivados.

Las siguientes tasas de cambio significativas se aplicaron a la fecha de información:

Tasa de cambio oficial	
2021	**2020**
EUR 4.526,98	EUR 4.199,32
USD 3.981,16	USD 3.432,50

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera, sobre la base de su política de administración de riesgo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	US$	**Miles de pesos**	**US$**	**Miles de pesos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,466	65,552	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	149,282	594,316	164,744	565,483
Cuentas por pagar comerciales	(485,676)	(1,933,553)	(374,233)	(1,284,555)
Posición activa neta	**(319,928)**	**(1,273,685)**	**(209,489)**	**(719,072)**

	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	EUR	**Miles de pesos**	**EUR**	**Miles de Pesos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras	447,615,01	2,026,344	688,540	2,891,400
Cuentas por pagar comerciales	(2,371,934)	(10,737,699)	(3,492,995)	(14,668,204)
Posición pasiva neta	**(1,924,319)**	**(8,711,355)**	**(2,804,455)**	**(11,776,804)**

Análisis de sensibilidad

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2021, si el peso colombiano se debilitara en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la utilidad neta para el año habría sido 681.982 (2020:719.072)-menor, principalmente como resultado de ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión de cuentas denominadas en dólares.

4.2.2. Riesgo de precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Los préstamos y cuentas por cobrar son registrados al costo amortizado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de sus obligaciones financieras por el préstamo bancario con tasa de interés fija. El endeudamiento a tasa fija expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. A 31 de diciembre de 2021, la Compañía no tenía ningún crédito con entidades financieras sujeto a tasas variables.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance era:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	205,628,060	230,734,952
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,456,734	3,508,070
	218,084,794	**234,243,022**

4.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros,

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía,

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los deudores comerciales) durante un período de 60 días, La Administración también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar,

Las siguientes líneas de crédito estaban abiertas a 31 de diciembre de 2020:

Banco	**Límite de Crédito**	**Monto COP**	**Usado**	**Disponible**
BBVA	BBVA (Outside Umbrella)	55,500,000	-	55,500,000

Los siguientes son los vencimientos contractuales de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2020:

Al 31 de diciembre de 2021

	Valor en libros	**Menos de 1 año**	**Entre 2 y 5 años**
Obligaciónes financieras	71,766,450	1,766,450	70,000,000
Pasivos por arrendamiento financiero	34,168,655	9,131,430	25,037,225
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	45,243,936	45,243,936	-
Total	**151,179,041**	**56,141,816**	**95,037,225**

Al 31 de diciembre de 2020

	Valor en libros	**Menos de 1 año**	**Entre 2 y 5 años**
Obligaciónes financieras	72,447,938	2,407,353	70,040,585
Pasivos por arrendamiento financiero	36,056,123	8,894,808	27,161,315
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	56,498,551	56,498,551	-
Total	**156,002,612**	**66,602,712**	**98,399,900**

2000129

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital,

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos,

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero,

5 ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros, Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales,

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2, La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable,

5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada, La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos,

5.3 Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos, Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones, La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados, Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago,

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía, Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho,

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos, Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles,

5.4 Valor **razonable** de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares,

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance, El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador, El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación, La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general, Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados,

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable,

5.5 Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes),

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada,

5.6 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos,

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos,

5.7 Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes, Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales,

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bancos nacionales	12,391,182	3,508,070
Bancos del exterior	65,552	-
	12,456,734	**3,508,070**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo,

7 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Clientes (1)	201,866,036	228,296,772
Menos: Provisión por deterioro	(72,744,812)	(58,149,030)
Clientes netos	**129,121,224**	**170,147,742**
Partidas relacionadas (ver nota 30)	73,680,942	58,616,581
Anticipos y avances	1,212,559	143,558
Cuenta por cobrar incapacidades	270,607	326,554
Otros	1,342,728	1,500,517
	205,628,060	**230,734,952**
Porción de largo plazo	**7,879,730**	**8,521,124**
Corriente	**197,748,330**	**222,213,828**

1) A continuación, se presenta el detalle de los clientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Entidades promotoras de salud	130,937,425	151,214,537
Entidad particular jurídica / naturales	26,005,132	28,122,827
Aseguradora de riesgos subsidiarios	25,599,721	23,459,270
Instituciones prestadoras de servicio de salud	9,182,108	12,505,655
Empresas sociales del estado	3,818,148	5,153,307
Cobro jurídico	5,369,437	4,891,818
Entidades especiales de previsión social	901,197	2,767,483
Exportación a no vinculados	-	116,731
Empresas medicina prepagada	52,868	65,144
	201,866,036	**228,296,772**

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Vigentes	97,121,290	94,573,519
De 0 a 90 días	2,331,618	27,288,350
De 91 a 180 días	16,382,736	24,201,819
De 181 a 360 días	22,082,809	15,490,740
> de 361 días	63,947,583	66,742,344
	201,866,036	**228,296,772**

Movimientos en la provisión por deterioro

El movimiento en la provisión por deterioro es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo inicial	(58,149,030)	(35,352,104)
Deterioro del período	(30,343,955)	(34,196,520)
Castigos	15,748,173	11,399,594
Saldo final	**(72,744,812)**	**(58,149,030)**

La Compañía no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro,

El valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Pesos colombianos	203,007,400	227,278,069
Dólares de los Estados Unidos de América	594,316	565,483
Euros	2,026,344	2,891,400
Total	**205,628,060**	**230,734,952**

8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

Los activos por impuestos comprenden:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto sobre renta a favor	10,237,526	16,041,955
Impuesto sobre las ventas a favor	601,902	556,066
	10,839,428	**16,598,021**

Los pasivos por impuestos comprenden:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Retención en la fuente	1,138,688	1,063,381
Auterretención especial de renta por pagar	1,220,472	1,109,988
Impuestos de nacionalización	228,371	94,520
Impuesto sobre las ventas por pagar	5,933	88,229
	2,593,464	**2,356,118**

9. CALIDAD CREDITICIA DE TODOS LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base las características de las contrapartes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Efectivo		
AAA (BBVA) LP F1+(col) CP	12,456,734	3,508,070
Total efectivo y equivalentes de efectivo	**12,456,734**	**3,508,070**

nnnn133

	31 de diciembre	
	2021	2020
Clientes		
AAA (Financieramente fuerte / sin vencimientos / paga regularmente por debajo de su condición financiera)	56,646,933	51,136,767
AA (Financieramente estable / Periódicamente puede entrar en vencimientos / Periódicamente paga en el neto o unos días posterior a su condición)	72,155,529	117,376,078
A (Financieramente tiene cierto riesgo/ Regularmente está en vencimiento / Paga por encima de su condición financiera)	318,762	1,634,897
Total clientes	**129,121,224**	**170,147,742**
Partes relacionadas (afiliadas)		
AAA (Financieramente fuerte / sin vencimientos / paga regularmente por debajo de su condición financiera)	73,679,154	56,321,181
AA (Financieramente estable / Periódicamente puede entrar en vencimientos / Periódicamente paga en el neto o unos días posterior a su condición)	1,788	2,295,400
Total afiliadas	**73,680,942**	**58,616,581**

La clasificación de la cartera se realiza de acuerdo con el nivel de riesgo de cada cliente el cual es analizado por la situación de mercado, estado financiero del cliente, ciclo de pago y porcentaje de vencimiento de la cartera,

10. INVENTARIOS

El siguiente es un detalle de los inventarios a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Producto terminando	41,135,119	37,555,506
Repuestos	4,824,311	2,917,265
Inventario en tránsito	1,314,545	1,418,906
Materias primas para terceros	487,443	120,739
Provisión por obsolescencia y lento movimiento	(60,572)	(12,343)
Total	**47,700,846**	**42,000,073**

El costo de inventarios reconocido durante el año 2021 como costo de ventas asciende a $156,332,531 y (2020: $145,517,164).

A continuación, se detalla el movimiento de la provisión para el deterioro de inventarios a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo a 1 de diciembre	(12,343)	(12,129)
Incrementos	(108,947)	(651,985)
Castigos	60,718	554,468
Recuperaciones	-	97,303
Saldo a 31 de diciembre	**(60,572)**	**(12,343)**

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre:

	Terrenos	Edificios	Planta y equipo	Muebles y enseres	En construcción	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Al 1 de enero de 2020							
Costo	1,515,599	9,212,599	65,762,936	6,345,297	1,284,119	37,752,312	121,872,862
Depreciación acumulada	-	(520,773)	(39,204,651)	(5,267,070)	-	(18,209,370)	(63,201,864)
Costo neto	1,515,599	8,691,826	26,558,285	1,078,227	1,284,119	19,542,942	58,670,998
Año terminado al 31 de diciembre de 2020							
Saldo al comienzo del año	1,515,599	8,691,826	26,558,285	1,078,227	1,284,119	19,542,942	58,670,998
Adiciones	-	21,176	10,129,435	123,858	1,737,401	815,509	12,827,379
Traslados a intangibles	-	(538,562)	1,175,811	71,467	(701,026)	(7,690)	-
Retiros	-	-	(1,096,548)	(4,370)	-	(403,979)	(1,504,897)
Depreciación del año	-	(412,855)	(7,812,712)	(208,446)	-	(3,877,869)	(12,311,882)
Traslados	-	329,369	-331,380	922	-	1,089	-
Retiros	-	-	1,060,458	4,370	-	57,076	1,121,906
Saldo al final del año	1,515,599	8,090,954	29,683,349	1,066,028	2,320,494	16,127,080	58,803,504
Saldo al 31 de diciembre de 2020							
Costo	1,515,599	8,695,213	75,971,634	6,536,252	2,320,494	38,156,152	133,195,344
Depreciación acumulada	-	(604,259)	(46,288,285)	(5,470,224)	-	(22,029,072)	(74,391,840)
Costo neto	1,515,599	8,090,954	29,683,349	1,066,028	2,320,494	16,127,080	58,803,504
Año terminado al 31 de diciembre de 2021							
Saldo al comienzo del año	1,515,599	8,090,954	29,683,349	1,066,028	2,320,494	16,127,080	58,803,504
Adiciones	-	-	5,689,449	107,602	3,081,853	909,884	9,788,788
Traslados	-	-	722,378	2,614	(1,058,643)	71,974	(261,677)
Retiros	-	(3,484,287)	(3,097,619)	(11,937)	-	(199,473)	(6,793,316)
Depreciación del año	-	(351,003)	(8,030,206)	(212,200)	-	(3,081,744)	(11,675,153)
Retiros Depreciación	-	231,738	2,990,400	11,937	-	78,447	3,312,522
Saldo al final del año	1,515,599	4,487,402	27,957,751	964,044	4,343,704	13,906,168	53,174,668
Al 31 de diciembre de 2021							
Costo	1,515,599	5,772,033	83,005,320	6,651,760	4,343,704	39,075,151	140,363,567
Depreciación acumulada	-	(1,284,631)	(55,047,569)	(5,687,716)	-	(25,168,983)	(87,188,899)
Costo neto	1,515,599	4,487,402	27,957,751	964,044,	4,343,704	13,906,168	53,174,668

Los gastos por depreciación del año 2021 por valor de $11,675,153 (2020: $12,311,882) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

Las construcciones en curso al 31 de diciembre de 2021 corresponden al traslado de la clínica Cámbulos en Cali y la Construcción de una nueva sede en Soacha.

Durante los años 2021 y 2020, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

12. INTANGIBLES

	Programas computador	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2020		
Saldo al comienzo del año	9,355,201	9,355,201
Adiciones	1,918,571	1,918,571
Amortización del año	(2,593,144)	(2,593,144)
Saldo al final del año	**8,680,628**	**8,680,628**
Saldo al 31 de diciembre de 2020		
Costo	15,284,324	15,284,324
Depreciación acumulada	(6,603,696)	(6,603,696)
Costo neto	**8,680,628**	**8,680,628**
Año terminado al 31 de diciembre de 2021		
Saldo al comienzo del año	8,680,628	8,680,628
Adiciones	2,324,037	2,324,037
Traslados de propiedad planta y equipo	261,677	261,677
Retiros	(392,058)	(392,058)
Amortización del año	(2,942,684)	(2,942,684)
Retiros Depreciación	17,821	17,821
Saldo al final del año	**7,949,421**	**7,949,421**
Al 31 de diciembre de 2020		
Costo	17,477,980	17,477,980
Depreciación acumulada	(9,528,559)	(9,528,559)
Costo neto	**7,949,421**	**7,949,421**

Los gastos por amortización del año 2021 por valor de $2,942,684 (2020: $2,593,144) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO - PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Compañía toma en arriendo instalaciones para la prestación del servicio de diálisis. Los arrendamientos se estipulan bajo contrato a término de 10 años y algunos con posibilidad de renovación, dependiendo de la población de pacientes. Los pagos de arrendamientos se actualizan anualmente con base en el índice de precios al consumidor (IPC). En el momento de la implementación de la NIIF 16, los arriendos que tenía la Compañía bajo la modalidad de arrendatario eran los siguientes:

56 contratos de arrendamiento suscritos, de los cuales había 6 contratos de menor cuantía, 6 contratos con cánones variables en función del volumen de ventas y 13 contratos con vencimiento menor a un año. A los restantes 31 contratos se les aplicó la NIIF 16.

(i) Activos por derecho de uso

El siguiente es movimiento de los activos por derecho de uso:

	Derechos de uso de terrenos y edificios	Derecho de uso de vehículos	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2020			
Saldo al comienzo de año	33,548,226	543,718	34,091,944
Adiciones	8,321,919	437,886	8,759,805
Cargo de depreciación	(8,937,184)	(225,546)	(9,162,730)
Saldo al final de año	**32,932,961**	**756,058**	**33,689,019**
Al 01 de enero de 2021			
Costo	47,206,186	1,036,686	47,644,072
Depreciación acumulada	(14,273,225)	(280,628)	(13,955,053)
Costo neto	**32,932,961**	**756,058**	**33,689,019**
Año terminado al 31 de diciembre de 2021			
Saldo al comienzo de año	32,932,961	756,058	33,689,019
Adiciones	8,680,318	-	8,680,318
Retiros	(394,934)	-	(394,934)
Cargo de depreciación	(10,863,049)	(271,012)	(11,134,061)
Depreciación retiros	394,934	-	394,934
Saldo al final de año	**30,750,230**	**485,046**	**31,235,276**
A 31 de diciembre de 2021			
Costo	55,886,504	1,036,686	56,923,190
Depreciación acumulada	(25,136,274)	(551,640)	(25,687,914)
Costo neto	**30,750,230**	**485,046**	**31,235,276**

Los gastos por amortización del año 2021 por valor de $11,134,061 (2020: $9,162,730) fueron cargados en los costos de ventas, costos de distribución y gastos de administración.

(ii) Pasivo por arrendamiento

El siguiente es un detalle de los pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Pasivos por arrendamiento	34,168,655	36,146,123
Menos porción corriente	(9,131,430)	(8,984,808)
Total pasivo no corriente	**25,037,225**	**27,161,315**

Ver movimiento a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero	36,146,123	35,679,674
Adiciones	8,680,318	8,759,806
Intereses causados (nota 27)	2,575,446	2,756,176
Pago de pasivo por arrendamiento	(10,657,786)	(8,293,357)
Intereses pagados	(2,575,446)	(2,756,176)
Saldo al 31 de diciembre de	**34,168,655**	**36,146,123**

14. INVERSIONES CONTABILIZADAS USANDO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

El siguiente es un detalle de las inversiones a 31 de diciembre:

	2021	2020
Inversiones en subsidiarias (1)	191,140,853	183,336,944
	191,140,853	**183,336,944**

(1) Inversiones en subsidiarias

A continuación, se presenta un detalle de la participación y monto de las inversiones en subsidiarias:

	2021		2020	
Razón Social	%	Inversión	%	Inversión
Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	191,140,853	100%	100%	183,336,944
	191,140,853			**183,336,944**

Fresenius Medical Care Andina S. A. S. está ubicada Cota - Cundinamarca, en la Zona Franca (Intexzona) Km1 vía Funza Siberia, Su objeto social es la importación, comercialización, fabricación de equipos de diálisis, equipos médicos hospitalarios y venta de productos de diálisis, farmacéuticos y de cuidados intensivos.

	Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	
	2021	2020
Activos	292,918,606	280,122,567
Pasivos	101,461,162	95,972,826
Patrimonio	191,457,444	184,149,741
Resultado del ejercicio	7,307,704	8,844,228

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones en subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**174,633,387**	**174,633,387**
Resultados de aplicar el método de participación patrimonial	8,703,557	8,703,557
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**183,336,944**	**183,336,944**
Resultados de aplicar el método de participación patrimonial	7,803,909	7,803,909
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**191,140,853**	**191,140,853**

Fresenius Medical Care Servicio Renal S. A. S. estaba ubicada en la Zona Franca de Cúcuta y desde septiembre de 2018 estaba en liquidación, proceso que concluyó en diciembre de 2019. Su objeto principal era ser usuario industrial de bienes y servicios de una o varias zonas francas y, en tal condición, desarrollaba actividades de prestación de servicios médicos relativos a los procesos de diálisis y cuidados intensivos.

En 2021 y 2020 la Compañía no recibió dividendos por ninguna de sus inversiones contabilizadas utilizando el método de participación.

En 2021, la Compañía eliminó 316,592, y en 2020 la Compañía eliminó $812,796 en la aplicación del método de participación, correspondiente a las utilidades no realizadas por la compra de inventario a su subsidiaria Fresenius Medical Care Andina S. A. S.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Partes relacionadas (ver nota 30)	24,629,420	32,593,450
Proveedores	18,929,805	18,825,474
Cuentas por pagar	1,684,711	5,079,627
Total	**45,243,936**	**56,498,551**

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras a 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Banco BBVA S. A.		
Semestre vencido 6,43% anual	-	239,399
Fresenius Medical Care AG & CO KGAA (tasa 5,79 E.A.)	71,766,450	72,208,539
	71,766,450	**72,447,938**
Menos porción corriente	1,766,450	2,407,353
	70,000,000	**70,040,585**

Movimiento de las obligaciones financieras

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al 01 de enero	**72,447,938**	**72,884,915**
(+) intereses causados	3,677,860	4,369,211
(-) intereses pagados	(4,119,949)	(4,594,067)
(-) abono a capital	(239,399)	(212,121)
Saldo al 31 de diciembre	**71,766,450**	**72,447,938**

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

	31 de diciembre	
	2021	2020
Impuestos diferidos activos	26,793,466	19,543,008
Impuestos diferidos pasivos	(10,932,346)	(10,135,315)
Impuestos diferidos activo, neto	**15,861,120**	**9,407,693**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al 01 de enero	9,407,693	8,348,023
Cargo crédito al estado de resultados	6,453,427	1,059,670
Saldo al 31 de diciembre	**15,861,120**	**9,407,693**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros, La Compañía ha reconocido todos los activos por impuestos diferidos,

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Impuesto diferido activo	Cartera	Diferencia en cambio	Propiedad planta y equipo	Provisiones	IFRS 16	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	**4,750,609**	**1,792,279**	**278,661**	**1,187,739**	**476,319**	**8,485,607**
Cargo (crédito) al estado de resultados	1,213,315	(33,136)	(244,316)	(245,981)	10,367,519	11,057,401
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**5,963,924**	**1,759,143**	**34,345**	**941,758**	**10,843,838**	**19,543,008**
Cargo (crédito) al estado de resultados	6,385,702	355,039	(5,413)	(600,061)	1,115,191	7,250,458
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**12,349,632**	**2,114,182**	**28,932**	**341,697**	**11,959,516**	**26,793,466**

Impuesto diferido pasivo	Cartera	Diferencia en cambio	Propiedad planta y equipo	Provisiones	IFRS 16	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	**-**	**137,584**	**-**	**-**	**-**	**137,584**
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	(108,975)	-	-	10,106,706	9,997,731
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**-**	**28,609**	**-**	**-**	**10,106,706**	**10,135,315**
Cargo (crédito) al estado de resultados	-	(28,609)	-	-	825,640	797,031
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**-**	**-**	**-**	**-**	**10,932,346**	**10,932,346**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación. se presenta un detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bonificaciones	3,982,272	5,285,304
Vacaciones	4,096,792	4,050,488
Cesantías	3,871,574	3,682,294
Prima de vacaciones	1,510,412	1,509,496
Seguridad Social	1,435,421	1,059,974
Intereses a las cesantías	456,426	431,241
Salarios por pagar	85,632	40,519
	15,438,529	**16,059,316**

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2021	2020
Cargos al estado de resultados		
Bonificaciones	8,700,040	10,100,066
Vacaciones	4,157,440	4,129,679
Cesantías	-4,087,974	3,849,120
Prima de vacaciones	-2,056,653	2,026,790
Intereses a las cesantías	472,680	443,106
	7,185,533	**20,548,761**

19. PROVISIONES

A continuación, el movimiento de detalle de provisiones al 31 de diciembre:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	**2,137,026**
Aumentos	**556,224**
Utilizaciones	**(158,000)**
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**2,535,250**
Aumentos	841,207
Utilizaciones	(100,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3,276,457**

La Compañía constituyó una provisión por $2.137.026 en 2019. para cubrir los costos estimados de un plan de restructuración de personal. una parte fue ejecutada en 2020 y 2021. y adicionalmente se crearon otras provisiones para efectos de gastos por la contingencia del Covid 19.

20. CAPITAL Y RESERVAS

Composición de este rubro es como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Reserva legal (i)	9,278,976	9,278,976
Reserva para futuras ensanches (ii)	202,322,310	202,322,310
Otras reservas	23,876,302	23,876,302
	235,477,588	**235,477,588**

Capital

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 estaba conformado por 57.527.014.748 acciones comunes con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 17.516.968.922 acciones están suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020,

Remesa de utilidades

De acuerdo con la legislación vigente, la inversión extranjera da derecho a su titular para remitir al exterior tanto las utilidades netas comprobadas que se generen periódicamente según los balances de cada ejercicio social, como el capital invertido y las ganancias de capital. Las utilidades que no hayan sido gravadas en la Compañía estarán sometidas a la tarifa del impuesto de renta del 40% sobre el valor pagado o abonado en cabeza del accionista.

(i) Reserva legal

De acuerdo con sus estatutos de las utilidades líquidas de cada ejercicio se tomará el diez por ciento (10%) para constituir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al cincuenta por ciento (50%) de capital suscrito. Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento (50%) mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades, hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

En el año 2020 no hubo apropiación de reservas para futuros ensanches por el resultado de pérdida del ejercicio y tampoco se decidió enjugar estas contra las reservas.

21. INGRESOS

La Compañía genera ingresos. Principalmente, de la comercialización de productos de hemodiálisis, diálisis peritoneal y prestación de servicios en actividades de apoyo terapéutico como: hemodiálisis, diálisis peritoneal, atención de diálisis agudos, diálisis hepáticas entre otros. El siguiente es un detalle de los ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2021	2020
Prestación de Servicios	**376,475,793**	**373,971,344**
Hemodiálisis	260,256,727	259,138,130
Diálisis Peritoneal	106,670,371	105,707,193
Otros Servicios	9,548,695	9,126,021
Venta de Producto	**48,843,135**	**45,191,974**
Productos para diálisis	48,464,830	43,762,872
Exportación de productos	378,305	1,429,102
Otros Ingresos	**94,077**	**176,488**
Otros Ingresos	94,077	176,488
Total	**425,413,005**	**419,339,806**

A continuación. se presenta un análisis de los ingresos para 2021 y 2020:

	Prestación de servicios		Venta de productos	
	2021	2020	2021	2020
Región geográfica				
Colombia	376,569,870	374,147,832	48,464,830	43,762,872
Otros países	-	-	378,305	1,429,102
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**
Tipo de cliente				
Gobierno	28,913,652	26,177,994	903,531	83,723
Privado	347,656,218	347,969,839	47,939,604	45,108,251
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**
Tipo de contracto				
Por tiempo	376,569,870	374,147,833	48,843,135	45,191,974
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**
Duración del contrato				
Corto plazo	376,569,870	374,147,833	48,843,135	45,191,974
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**
Satisfacción de obligaciones de desempeño				
En un punto del tiempo	-	-	-	45,191,974
En el tiempo	376,569,870	374,147,833	48,843,135	-
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**
Canales de ventas				
Directamente a cliente	376,569,870	374,147,833	48,843,135	45,191,974
	376,569,870	**374,147,833**	**48,843,135**	**45,191,974**

0000142

22. COSTO DE VENTAS

El siguiente es un detalle del costo de ventas por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
Costos directos:	**2021**	**2020**
Costo de inventarios (1)	156,332,531	145,517,690
Costo de personal	80,736,569	76,167,276
Servicios	39,124,090	37,226,176
Otros costos de la prestación del servicio	15785,636	15,998,479
Arrendamientos	6,964,760	9,362,597
Depreciación	6,622,359	6,271,115
Amortización derecho de uso	9,958,592	8,033,178
Residuos clínicos	1,364,950	1,382,899
Otros	1,236,991	928,061
	318,126,478	**300,887,471**

El costo de inventarios incluye incrementos en la provisión de inventarios por $108,947 ($651,985 - 2019) y castigos de inventario por $60,718 (651,985 - 2019).

23. OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de otros ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	**2020**
Reintegro de costos y gastos	90,600	100,497
Ingreso de ejercicios anteriores	621,916	7,196
Venta de activos fijos	87,427	9,053
Otros (1)	210,212	26,474
	1,010,155	**143,220**

(1) En 2021 corresponde a ingresos por descuentos.

24. GASTOS DE VENTAS

El siguiente es un detalle de los costos de distribución por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	**2020**
Deterioro de cartera	30,343,955	34,196,520
Gastos de personal	13,592,015	16,315,807
Honorarios	9,613,242	9,049,608
Depreciación	4,381,850	4,793,870
Gastos de transporte	3,135,043	3,537,610
Gastos de seguridad	2,994,485	3,037,807
Servicios de comunicación	2,189,596	2,065,637
Material de limpieza	1,939,135	2,061,754
Mantenimientos	1,831,431	2,008,860
Otros gastos misceláneos (1)	1,065,725	385,123
Amortización	519,854	516,829
Gastos de publicidad	497,942	502,428
Impuestos	377,620	112,380
Gastos de viaje	376,175	365,067
Arrendamientos	105,914	58,238
Otros gastos de personal	83,940	989,587
Depreciación derecho de uso	22,685	4,587
Gastos de energía	3,814	640,173
	73,074,421	**80,641,885**

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos de personal (1)	20,615,511	18,159,661
Honorarios	3,828,038	4,075,152
Amortización	2,422,830	2,076,315
Iva no descontable	1,915,126	1,995,376
Depreciación derecho de uso	1,152,784	1,071,315
Depreciación	670,944	1,246,898
Servicios de comunicación	540,643	411,992
Gastos de transporte	445,285	1,358,443
Seguros	449,888	453,024
Arrendamientos	149,970	742,665
Gastos de viaje	98,011	462,704
Gastos de energía	35,538	35,975
Otros gastos de personal	25,088	1,911,954
Congresos	-	15,958
Otros gastos misceláneos	388,138	908,946
	32,737,794	**34,926,378**

26. OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Sanciones por terminación anticipada de contratos	-	1,478,664
Procesos laborales	(1,303,106)	1,420,000
Gastos de ejercicios anteriores	-	556,027
Gastos financieros 4*1000	632,384	498,882
Gastos bancarios	196,561	268,642
Pérdida en baja de activos	1,941,966	376,078
	1,467,805	**4,598,293**

27. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos y costos financieros, neto, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses por pasivos por derechos de uso	(2,575,446)	(2,756,176)
Intereses por obligación financiera	(3,677,860)	(4,369,211)
	(6,253,306)	**(7,125,387)**

0000144

28. PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente	(2,645,948)	(3,994,271)
Ajuste de periodos anteriores	(415,546)	(1,102,080)
Impuesto sobre la renta diferido	6,453,427	1,059,670
	3,391,933	**(4,036,681)**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 fue del 31% y 2020 fue del 32%.

Las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

El Artículo 22 de la Ley 1819 de 2016 dispuso lo siguiente para la vigencia de 2017 en adelante: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, Pasivos, Patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018 y 2017 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2018 y 2017 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

2021	**Base**	**Tarifa**	**Valores**
Utilidad IFRS antes de impuestos	(382,940)	-	-
Impuesto esperado	-	31%	-
Impuesto a las ganancias contabilizado	-	690,96%	2,645,948
Diferencia de tasa	-	722%	2,764,659
(+/-) Partidas conciliatorias			
Gastos de vigencias anteriores	781,353	31%	242,219
Gastos no deducibles	207,458	31%	64,312
Impuestos no deducibles	-	31%	-
Gravámen a los movimientos financieros	316,192	31%	98,020
Ingresos por método de participación patrimonial	(7,803,908)	31%	(2,419,212)
Otros gastos no deducibles provisiones	(463,064)	31%	(143,550)
Diferencia fiscal provisión de cartera	12,671,674	31%	3,928,219
Diferencia en cambio no realizada	3,238,265	31%	1,003,862
Diferencia fiscal depreciación	(97,699)	31%	(30,287)
Pérdida en baja de activos	1,567,728	31%	485,996
Renta líquida en recuperación de deducciones	383,803	31%	118,979
Utilidad en venta de activos fijos	(1,468,000)	31%	(455,080)
Total	**9,333,802**	**-**	**2,893,479**
Ajuste periodos anteriores	**415,546**	-	-
Total base	**8,535,316**	**31%**	**2,645,948**
Total gasto por impuesto de renta	**-**	**-**	**2,645,948**

2020	Base	Tarifa	Valores
Utilidad IFRS antes de impuestos	(1,953,689)	-	-
Impuesto esperado	-	32%	-
Impuesto a las ganancias contabilizado	-	24,07%	3,994,271
Diferencia de tasa	-	8%	3,994,271
(+/-) Partidas conciliatorias			
Gastos de vigencias anteriores	161,528	32%	51,689
Gastos no deducibles	3,449,413	32%	1,103,812
Impuestos no deducibles	(1,102,079)	32%	(352,665)
Gravámen a los movimientos financieros	249,441	32%	79,821
Ingresos por método de participación patrimonial	(8,703,557)	32%	(2,785,138)
Otros gastos no deducibles provisiones	571,994	32%	183,038
Diferencia fiscal provisión de cartera	19,796,576	32%	6,334,904
Diferencia en cambio no realizada	(249,123)	32%	(79,719)
Diferencia fiscal depreciación	(114,485)	32%	(36,635)
Pérdida en baja de activos	376,078	32%	120,345
Total	**14,435,786**	**-**	**4,619,452**
Total base	**12,482,098**	**32%**	**3,994,271**
Total gasto por impuesto de renta	**-**	**-**	**3,994,271**

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2019. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2021 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

29. COMPROMISOS

- Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía arrienda equipos de producción y equipos de TI con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Arrendamientos variables	10,214,476	10,163,500
	10,214,476	**10,163,500**

- La Compañía tiene suscritos contratos para la prestación de servicios de diálisis y hemodiálisis con diferentes entidades, cuyos períodos oscilan entre 1 y 24 meses, los cuales son prorrogables.

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Controladora

La Compañía controladora de Fresenius Medical Care Colombia S. A. es Fresenius Medical Care Ag & CO KGAA., y la ultima controladora es Fresenius SE % Co. KGaA.

La composición accionaria en 2020 y 2021 fue la siguiente:

Compañía	Participación
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft GmbH	94.99%
Fresenius Medical Care AG & Co. KgaA	4.73%
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	0.09%
Fresenius Medical Care C.A.	0.19%

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

30.1 Compensaciones recibidas por el personal Clave de la Gerencia

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2021, las compensaciones recibidas por los directores y la gerencia clave de la Compañía, por concepto de sueldo y demás remuneraciones a corto plazo fueron $3,929,628 y $3,815,173, respectivamente.

30.2 Otras transacciones con partes relacionadas

Las cuentas por pagar con entes relacionados corresponden a la compra de bienes y servicios. La siguiente es una relación de las compras por bienes o servicios con entidades relacionadas durante el año:

2021	Compra de bienes	Consultoría Contable	Servicios	Servicios SAP	Intereses	Total
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	70,573,740	-	-	-	-	70,573,740
Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	54,096,229	-	637,344	-	-	54,733,574
Fresenius USA. Inc.	3,117,217	-	-	-	-	3,117,217
Fresenius Kabi Colombia S. A. S.	4,906,652	-	-	-	-	4,906,652
Fresenius Medical Care Ltda.	39,944	-	-	-	-	39,944
Nefrocontrol S. A.	135,438	-	-	-	-	135,438
Fresenius Digital Technology GmbH	-	-	-	3,270,010	-	3,270,010
Fresenius Medical Care AG KGaA Co	-	-	1,964,128	-	3,670,751	3,741
Fresenius SE & Co. KGaA	-	-	-	3,741	-	5,634,879
Fresenius Medical Care Servicios Limitada	-	1,948,384	-	-	-	1,948,384
Fresenius Medical Care Argentina S. A.	533,080	-	-	-	-	533,080
Clínica Medellin	-	-	744,713	-	-	744,713
Centro Médico Imbanaco	-	-	682,154	-	-	682,154
Total	**133,402,300**	**1,948,384**	**2,601,472**	**3,273,751**	**3,670,751**	**144,896,659**

2020	Compra de bienes	Consultoría Contable	Servicios	Servicios SAP	Intereses	Total
Fresenius Medical Care Deutschland GmbH	77,948,593	-	-	-	-	77,948,593
Fresenius Medical Care Andina S. A. S.	52,832,903	-	1,086,817	-	-	53,919,720
Fresenius USA. Inc.	5,782,010	-	-	-	-	5,782,010
Fresenius Kabi Colombia S. A. S.	3,865,366	-	-	-	-	3,865,366
Fresenius Medical Care Ltda.	37,072	-	-	-	-	37,072
Nefrcontrol S. A.	160,730	-	-	-	-	160,730
Fresenius Netcare GmbH	-	-	-	2,830,822	4,543,992	7,374,814
Fresenius SE & Co. KGaA	-	-	-	-	-	-
Fresenius Medical Care Servicios Limitada	-	1,981,786	-	-	-	1,981,786
Fresenius Medical Care Argentina S. A.	671,253	-	-	-	-	671,253
Total	**141,297,927**	**1,981,786**	**1,086,817**	**2,830,822**	**4,543,992**	**151,741,344**

0000147

A continuación. se encuentra el detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas y subsidiarias:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Fresenius Medical Care D-GmbH	1,640,037	1,524,027
Fresenius Medical Care KgaA Co	945,849	231,537
Fresenius Medical Care Andina S.A.S.	387,513	161,128
Fresenius Medical Care Argentina S.A.	15,864	13,678
Pentafarma S.A.	11,656	561,951
Fresenius Medical Care Chile S.A.	1,878	
Fresenius Medical Care del Peru S.A.	1,788	-
Fresenius Medical Care Panamá S.A.	-	875,730
Ciame S.A.	-	141,665
Nefrocontrol S.A.	-	6,865
	3,004,585	**3,516,581**
Préstamos a partes relacionadas		
Fresenius Medical Care Andina S.A.S. (1)	72,395,707	55,100,000
Fresenius Medical Care Kabi S.A.S.	1,719,350	-
	73,680,942	**58,616,581**
Compañías que pertenecen al grupo, pero no consolidan		
Centro Médico Imbanaco	358,675	239,127
Centro Médico Imbanaco	15,167	8,213
	373,842	**257,340**

(1) Corresponde principalmente al saldo de recursos otorgados para atender necesidades de efectivo, sin intereses ni plazo determinado, Fresenius Medical Care Andina S.A.S. efectuó pagos en 2021 por valor de $17,264,083 (2020: $26,831,889).

A continuación. se encuentra el detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Fresenius Medical Care Deutschland	14,809,323	24,303,411
Fresenius Medical Care Andina S.A.S.	6,837,540	4,610,909
Fresenius Medical Care USA Inc.	1,798,945	1,369,858
Fresenius Digital Technology GmbH	504,951	196,780
Fresenius Kabi Colombia S.A.S.	255,075	1,188,657
Fresenius Medical Care Argentina	162,122	100,554
Fresenius Medical Care Servicios LTDA.	124,264	38,095
Fresenius medical Care México SA de Cv	118,031	-
Fresenius Medical Care Panamá S.A.	19,168	-
Fresenius Medical Care KgaA Co	-	785,186
	24,629,420	**32,593,450**
Compañías que pertenecen al grupo, pero no consolidan		
Centro Médico Imbanaco	207,024	131,370
Clinica Medellín	565,145	560,411
	772,842	**691,781**

Las ventas a partes relacionadas en los años 2021 y 2020 son las siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	**2020**
Fresenius Medical Care Deutschland	2,440,208	2,155,507
Fresenius Medical Care KgaA Co.	713,322	249,184
Fresenius Medical Andina S. A. S.	502,545	102,080
Nefrocontrol S.A.	60,117	7,223
Pentafarma S.A.	10,957	527,190
Fresenius Medical Care Chile S. A.	1,881	-
Fresenius Medical Care del Perú S. A.	1,782	-
Fresenius Medical Care Panamá S. A.	-	721,439
Fresenius Medical Care (Jiangsu) Co	-	46,628
Fresenius Medical Care Hong Kong Limited	-	22,323
	3,730,812	**3,831,574**
Compañías que pertenecen al grupo, pero no consolidan		
Centro Médico Imbanaco	891,682	744,688
Clínica Medellín	292,488	375,994
	1,184,170	**1,120,682**

31. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

pwc

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía.

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

pwc

A los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Fresenius Medical Care Colombia S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Vivian Steffany Yucumal Murillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 187324-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
15 de marzo de 2022

102

FRESENIUS
MEDICAL CARE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2023

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 – 6684222 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@fmc-ag.com/Sofia.Rodriguez@fmc-ag.com/SandraPatricia.Martinez@fmc-ag.com

000154

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO NO. 6

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No. : **SIN NUMERO**

Objeto : **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL** UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

Proponente : **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.**

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP
1	DCN-0392817	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL SAN JOSE	NO APLICA	SMMLV: 1.526,00	01 DE ENERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTRATO SUCESIVO	12 MESES	37
2	DCN-02183-11	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	NO APLICA	SMMLV: 956,00	01 DE ENERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTRATO SUCESIVO	12 MESES	2
3	HM-CVBSR-2021-007	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	NO APLICA	SMMLV: 1.709 SMMLV	01 DE ENERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTRATO SUCESIVO	12 MESES	30

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA
C.C. No. 98566062 de Envigado (Antioquia)

0000155

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA – HOSPITAL SAN JOSE
(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

899.999.017-4
(Número de identificación de la Entidad o Tercero contratante)

CERTIFICA:

Que FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (nombre o razón social del proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT 830.007.355-2 , ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. DCN0392817 (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. (Proponente)

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA – HOSPITAL SAN JOSE Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 1.526 SMMLV (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA INICIO CONTRATO: 01 DE FEBRERO DE 2017

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Contrato de tracto sucesivo totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones a la fecha de corte.

OBJETO: El contratista se obliga a prestar sus servicios médicos especializados de diálisis hepática y renal crónica y aguda con los equipos Genius®, Prometheus® y Multifiltrate® del programa FMEXPRESS de propiedad del contratista o aquellos que se consideren los más adecuados para la terapia del paciente enviado por el contratante. El contratista prestará sus servicios bajó la habilitación vigente exigida para los mismos.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
85121602		
85101601		
85101604		

CESAR A. GUZMAN CEBALLOS

(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación)

19.393.154
CC/CE/PP. No.

Firma

0000156

Facturación FM Expos 2021.

Mes	Valor
ENERO	130.138.029
FEBRERO	154.987.490
MARZO	127.328.123
ABRIL	126.464.665
MAYO	155.465.736
JUNIO	152.349.780
JULIO	142.908.845
AGOSTO	73.489.982
SEPTIEMBRE	98.341.108
OCTUBRE	80.124.084
NOVIEMBRE	74.823.661
DICIEMBRE	69.669.510
Total Servicios facturados	1.386.091.013
Salario mínimo 2021	908.526
Valor en SMMLV año 2021	1.526

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL

NIT. 890.900.518-4

CERTIFICA:

Que **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.** (nombre o razón social del proponente), identificado con C.C/CE/PP/NIT **830.007.355-2,** ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CÓNTRATO No. **HM-CVBSR-2021-0007** (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.** (Proponente)

CONTRATANTE: **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.** Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: **1.709 SMMLV** (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA INICIO CONTRATO: **01 DE ENERO DE 2021**

FECHA DE CORTE: **31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ESTADO DEL CONTRATO:

Contrato de tracto sucesivo totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones a la fecha de corte.

OBJETO:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL HOSPITALARIA, PARA TODOS LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
85121602		
85101601		
85101604		

Andres A. Zapata

(Nombre e identificación del Funcionario Competente que expide esta Certificación)

CC/CE/PP. No. 8.026.261

Firma

0000159

SANvicente fundación

Visto Bueno Jurídico

FRESENIUS
MEDICAL CARE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

PROPUESTA ECONOMICA

BUCARAMANGA, 24 DE ENERO DE 2023

AVENIDA CARRERA 7 No. 156-10 TELEFONO (091) 2941400 – 6684222 BOGOTA

Rosmira.Sanchez@fmc-ag.com/Sofia.Rodriguez@fmc-ag.com/SandraPatricia.Martinez@fmc-ag.com

0000160

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS EN CASO DE INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA PARA ASISTIR A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, QUE SE ENCUENTREN EN URGENCIA DIALÍTICA CON INMINENCIA DE MUERTE".

PLAZO: El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización de contrato.

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	PROCEDIMIENTOS	VALOR
1	Sesión de Hemodiálisis intermitentes con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 4 horas.	$ 580.685
2	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 8 horas.	$ 910.871
3	Sesión de Hemodiálisis lenta (SLEED) con bicarbonato para paciente agudo o crónico, hasta 12 horas.	$ 1.123.558

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $1.143.300.000

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR MAURICIO ECHAVARRIA ESTRADA
C.C. No. 98566062 Envigado (Antioquia)

0000161